CONTRATO No. 4600090098 DE 2021
PERIODO DE VERIFICACIÓN: ENERO 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (julio de 2022)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	WILDER WILER ECHAVARRÍA ARANGO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.798.864
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280)
ADICIONES:	No aplica
VALOR MAS ADICIONES:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280)
DURACIÓN INICIAL:	Veinte (20) meses
AMPLIACIONES:	No aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Veinte (20) meses
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (07) de enero de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600090098 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realiza un contrato interadministrativo de mandato sin representación, entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para para ejecución del proyecto de construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad el cual se describe a continuación:

1.1.1 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I

Con este proyecto, se pretende mejorar ostensiblemente la calidad del aire y medio ambiente, la movilidad vehicular y peatonal en el sector nor-oriental, a través de la ampliación y construcción en la construcción del intercambio vial a nivel la calle 77 con la carrera 52, mejoramiento vial de la carrera 51C entre las calles 78 y 82B (incluidas las calle 82 y la 82B entre las carreras 51C y 52, la carrera 52 entre calles 82 C y carrera 53 A), la carrera 53 A-calle 88-carrera 55, desde la calle 82 (cuatro bocas) hasta la calle 92 (Madre Laura) y la calle 92 desde la Asfaltadora Colombia SAS hasta la carrera 55.



Ilustración 1 – Localización componente Construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad fase I

1.1.2 GESTION PREDIAL CARABOBO NORTE

Se pretende realizar acciones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto, **T**ramo 3A, 45 CBML y aproximadamente 73 predios a adquirir por un área total de lote de 3630,87 m2 y de construcción de 4671,35 m2, Tramo 3B, no es objeto de compra en este componente, puesto que será gestionado a través del componente de Parques del Norte incluido en el presente contrato interadministrativo, Tramo 3C, 34 CBML y aproximadamente 36 predios por adquirir con un área total de lote de 4124,33 m2 y de construcción de 6111,26 m2, este último tramo no están incluidos dentro del alcance presupuestal del presente contrato.



Ilustración 2 – Predios Carabobo 3A para gestión predial

1.1.3 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

El objetivo principal es la generación de un eje público y ambiental para la integración del corredor del Río Medellín con la actividad urbana y los sistemas estructurantes de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de un parque urbano compuesto de espacios públicos de calidad. Justamente, se busca el mejoramiento de la movilidad metropolitana, las infraestructuras, las zonas verdes y el espacio público aledaño, permitiendo implantar usos más adecuados y consecuentes con el medio ambiente, el paisaje, la cultura y la estructura urbana existente (Ver ilustración No. 3)

De la misma manera, se determinó un “polígono priorizado” localizado entre la Calle 100 y la quebrada La Francia. Los estudios y diseños que se realicen dentro de este polígono, deberán elaborarse hasta una fase III de detalle, con las aprobaciones necesarias de los productos elaborados. La Secretaría de Infraestructura Física, podrá priorizar otras zonas dentro del límite del proyecto Parques del Rio Norte, para realizar diseños a fase III.

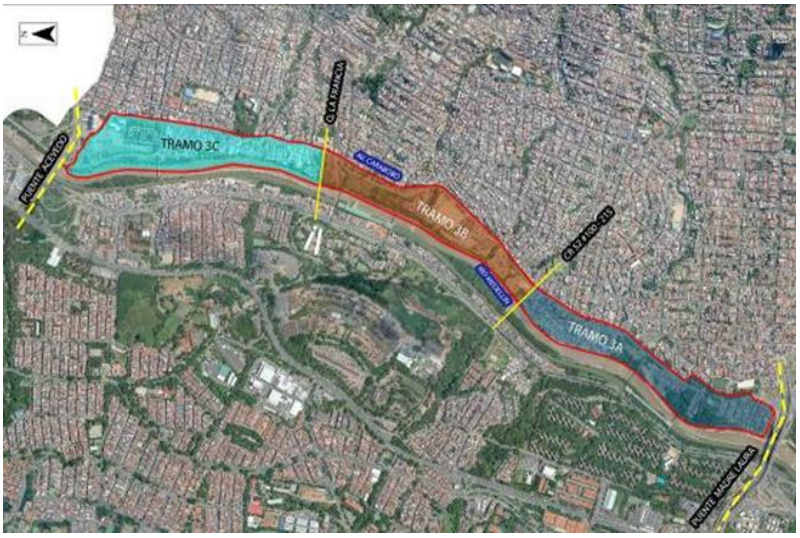


Ilustración 3 – Localización Macro proyecto Parques del Rio Norte



Ilustración 4 – **Localización del Polígono priorizado TRAMO 3B**

1.1.4 PARQUES TRICENTENARIO

Actualmente los parques recreativos pasivos con los que cuenta el barrio, presentan alto deterioro tanto de los sistemas de soporte de la infraestructura para la recreación, como del mismo mobiliario para juegos y actividades físicas, tampoco los andenes de acceso y circulación están acondicionados a los requerimientos normativos actuales que pretenden garantizar una movilidad peatonal universal. Es necesario el mejoramiento integral de estos espacios, altamente usados por la comunidad, tanto las superficies, con materiales seguros para la recreación pasiva, los juegos infantiles, los sistemas de circulación que garanticen una accesibilidad universal y las zonas verdes que mejoren las condiciones de paisajismo y cuidado de la naturaleza.



Ilustración 5 – Localización de los Parques Tricentenario y senderos peatonales de conexión

1.1.5 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

Rinconcito Ecuatoriano localizado en la Comuna 7 – Robledo y Comuna 5 – Castilla en la intersección de la Carrera 69 con la calle 73 para lo cual el presente contrato abarcará las gestiones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto “Intercambios para el corredor Metro de la 80”.

Los predios necesarios son el resultado del diseño definitivo y a detalle de la alternativa 5, aprobada en el comité asesor de movilidad realizado el 1 de diciembre de 2020, diseños que actualmente están en etapa de ejecución. A continuación, se relaciona la alternativa 5 a desarrollar. (Ver ilustración 6)



Ilustración 6 – Alternativa aprobada para ejecución de estudios y diseños definitivos

1.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

1.2.1 Relación de las obligaciones adquiridas por el Contratista EDU con la suscripción del Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante LA EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			Durante el presente mes la EDU realizó procesos de selección contractual, cumpliendo su Manual de contratación EDU.
2	Ejercer una vigilancia técnica y administrativa a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener la correcta elaboración de los estudios y su posterior ejecución.	X			Durante el presente mes la EDU dispuso de personal para la vigilancia técnica y administrativa.
3	Designar el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
4	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			Los procesos de contratación para el componente de estudios y diseños y ejecución de obras están en proceso de estructuración, algunos de ellos ya iniciaron la contratación
5	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLIN o a su representante una	X			Se realizó conciliación financiera ente los apoyos administrativos y financieros de las dos entidades.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los componentes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.				
6	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en os pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme a los lineamientos de la Secretaria de Hacienda.	X			Todas las retenciones se encuentran soportadas en los diversos comprobantes de egresos.
7	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga EL MUNICIPIO DE MEDELLIN por medio de sus representantes.	X			Se han atendido las observaciones parcialmente.
8	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			Para el pago de honorarios a los contratistas por prestación de servicios profesionales, la EDU cumple con los requerimientos de ley.
9	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			La EDU designa los profesionales requeridos para la supervisión
10	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros, deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.		X		El contrato ha venido presentando retrasos en varios de sus componentes, especialmente en la ejecución de Carabobo Norte.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
10	Vigilar que los diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, buen sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario.			X	Durante el presente mes no se ha entregado diseños finalizados y completos.
11	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio.		X		Se han presentado inconvenientes con la entrega oportuna de informes mensuales por parte de la EDU, en este informe se presenta un cuadro con el avance de presentación, revisión y visto bueno.
12	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	X			Se ha verificado los perfiles de los profesionales que ingresan al contrato, como lo estipula el Anexo técnico, tanto para el equipo predial como para el técnico.
13	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	X			Mediante certificación emitida por el Revisor fiscal, la EDU verifica el cumplimiento.
14	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el			X	Actualmente no se han generado cuentas de cobro

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera.				por honorarios por parte de la EDU.
15	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			Actualmente la EDU no ha comunicado ninguna reclamación por obligaciones contractuales.
16	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen		X		Se ha tenido algunas dificultades en la oportunidad de las respuestas a los requerimientos solicitados desde la SIF
17	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas	X			
18	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.		X		Durante el mes de enero se trabaja en los derechos de Petición que están siendo atendidas por la EDU y la SIF, para una respuesta oportuna. Falta información completa y precisa
19	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario			X	Durante el presente mes no se han realizado obra física y los estudios y diseños están en desarrollo.
20	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburra, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría	X			Actualmente se vienen realizando mesas de trabajo con las entidades que intervienen en las aprobaciones de los estudios y diseños y ejecución de los

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).				diferentes componentes del proyecto.
21	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			La información financiera ha sido revisada y se han realizado observaciones desde el Municipio para la presentación de la información, que han sido subsanadas
22	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
23	Informar al Supervisor del contrato interadministrativo, el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			En los comités de seguimiento se informan los avances en la contratación, aunque se ha solicitado desde la SIF mayor detalle en la información suministrada.
24	La EDU deberá comunicar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			Se realizan comités de seguimiento periódicos donde se manifiestan las alertas de ambas partes.
25	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			Aplica lo contenido en el numeral 12.
26	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			Actualmente se cuenta con un coordinador y su equipo de trabajo, quienes son los participantes y aprueba las actas.
27	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en	X			Se verifica y acompaña a la EDU en los distintos

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNCIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato administrativo con la EDU por tal razón la imagen del MUNICIO debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.				procesos de socialización y actividades.
28	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, follada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivo o Ley 594 de 2000.	X			La EDU manifiesta que los procesos contractuales derivados están siendo llevados de manera correcta.
29	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.			X	
30	Exigir en los contratos que celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías de conformidad con lo establecido en la Ley, establecidos como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLIN y/o EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	X			Además se verifica que en los proyectos que requieren pólizas con otros beneficiarios, como el AMVA, estén contemplados.
31	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales.	X			En el presente periodo, la EDU ha comunicado el cumplimiento de esta obligación.
32	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que		X		Con la información que entrega la EDU no ha sido

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.				posible verificar lo contenido en esta obligación.
33	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			De acuerdo a lo reportado por la EDU, se cumple.
34	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presente deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	Aún no se han finalizado productos para revisión.
35	El Procedimiento que se adopte para la selección de los contratistas deberá siempre considerar la aplicación de los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto para la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones siempre en beneficio de los intereses del MUNICIPIO y de la calidad del proyecto encomendado.	X			La EDU realiza las contrataciones con el manual de contratación especial de la entidad.
36	Suscribir junto con el MUNICIPIO las actas de inicio y liquidación del contrato interadministrativo.	X			Está suscrita el Acta de inicio
37	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente			X	Durante el presente mes, de acuerdo a lo informado por la EDU, no se adelantaron

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaria General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.				conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas
38	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			Con la información que entrega la EDU no ha sido posible verificar lo contenido en esta obligación
39	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio-ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			Con la información que entrega la EDU no ha sido posible verificar lo contenido en esta obligación.
40	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
41	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			La EDU no ha entregado documentación completa de los procesos de contratación realizados.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
42	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	De acuerdo a lo informado por la EDU, Para el periodo no aplica
43	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo a las políticas internas del municipio de Medellín.	X			Actualmente se encuentra en gestión los rendimientos financieros generados
45	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	
46	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo, cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			De acuerdo con lo manifestado por la EDU se ha venido cumpliendo la obligación.
47	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			Actualmente se encuentra adjudicado el Tramo 1 del proyecto Mejoramiento de Carabobo. Inicia el 17 de enero de 2022.

1.2.2 Relación de las obligaciones de la Supervisión ante el Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Exigir el cumplimiento del Contrato Interadministrativo y en especial verificar que se cumplan las obligaciones pactadas.	X			Se realiza y exige el cumplimiento mediante comités de seguimiento periódicos y cruces de comunicaciones.
b	Solicitar a la EDU la información, documentos o aclaraciones que considere necesarias en relación con el desarrollo del Contrato Interadministrativo y con el informe final.	X			Entre la supervisión de la SIF y la coordinación de la EDU se mantiene comunicación permanente para el manejo de la información.
c	Informar sobre cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del Contrato Interadministrativo.	X			Periódicamente se informa el estado del contrato al Ordenador del Gasto.
d	Aprobar los informes mensuales y final de ejecución del Contrato Interadministrativo.	X			Se realiza la revisión de los informes mensuales y se envían las observaciones para subsanarlas por parte de la EDU.
e	Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo.			X	
f	Verificar que la EDU cumpla con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo, dejando constancia de este hecho.	X			Se verifican las planillas de pagos al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal contratados por la EDU por prestación de servicios que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo. Respecto a la seguridad social y parafiscal de los contratos de obra e interventoría, en el informe mensual la EDU plasma la información.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
g	Hacer seguimiento a los procesos que adelante la EDU para la selección de los contratistas.	X			Periódicamente se solicita información para el seguimiento a los procesos de contratación y se requieren las aclaraciones oportunamente.
h	Dar respuesta ágil y oportuna a las solicitudes de aprobación que realice la EDU, respecto de los gastos a efectuar y de los cambios presupuestales entre los componentes.	X			Se mantiene una comunicación permanente y reuniones periódicas para resolver las inquietudes.

1.3 REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

A la fecha de corte del informe, se han generado y entregado productos derivados del contrato interadministrativo, el informe mensual de enero de 2022 fue enviado por la EDU para revisión, mediante correo electrónico, el día 04 de abril de 2022, el cual está pendiente por devolución por parte de la supervisión de la SIF para subsanar las observaciones y entregar el informe definitivo.

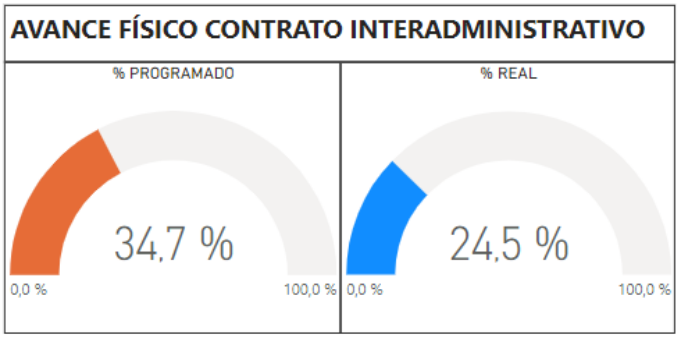
Se relaciona las fechas de radicación de los informes mensuales finales enviados por la EDU y aprobados por la SIF, de acuerdo con las obligaciones contractuales, a la fecha:

Mes de informe	Radicado	Fecha radiación
Mayo 2021	202110431127	2021/12/23
Junio 2021	202110431136	2021/12/23
Julio 2021	202110436939	2021/12/30
Agosto 2021	202110436948	2021/12/30
Septiembre 2021	202210158045	2022/05/05
Octubre 2021	Pendiente radicación	
Noviembre 2021	Pendiente radicación	
Diciembre 2021	Pendiente radicación	
Enero 2022	Pendiente radicación	

1.4 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

De acuerdo con la programación del contrato interadministrativo, al finalizar el mes de enero de 2022 se debería llevar un avance programado ponderado general del contrato, correspondiente al 34.7%, sin embargo, se tiene un avance del 24.5% debido principalmente al retraso que se tiene en el componente de CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I, y a que aún no ha surgido la aprobación de los anteproyectos arquitectónicos debido a la atención de las observaciones de las entidades en Parques Tricentenario. Las demás actividades realizadas serán descritas en el presente informe.

A continuación se presenta el avance general de ejecución físico programado vs el avance físico real (ejecutado), con corte al mes del presente informe

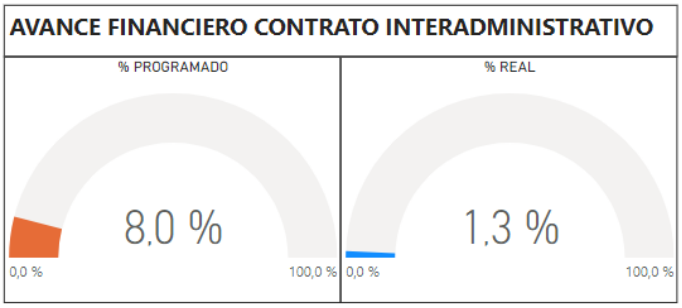


Asi mismo, la EDU relaciona los avances de los cuatro proyectos que conforman el contrato interadministrativo, teniendo la siguiente relacion:

Avance físico Contrato Interadministrativo			
Proyecto	**Peso**	**% P**	**% R**
Carabobo Norte	28%	37,4%	22,7%
Parques del Río Norte	36%	31,3%	24,1%
Parques Tricentenario	18%	42,0%	31,1%
Rinconcito Ecuatoriano	18%	30,1%	21,6%
Total	**100%**	**34,7%**	**24,5%**

*Estos porcentajes resultan de la ponderación de los % de avance de cada uno de los componentes que aplican para cada proyecto (técnico, ambiental, social y predial), definidos al inicio del contrato.

Se presenta además, el porcentaje de ejecución financiera acumulado programado vs el real, teniendo en cuenta que el análisis se realiza con los gastos realmente pagados (personal y apoyo logístico hasta la fecha) y no comprometidos, como se muestra a continuación:



COMPONENTE	RECURSOS A ADMINISTRAR	COMPROMETIDO	PAGADO	POR COMPROMETER
1. Personal	$ 6.479.457.205	$ 5.057.604.107	$ 1.388.077.426	$ 1.421.853.098
2. Estudios y diseños	$ 5.912.773.124	$ 2.850.053.940	$ 515.751.084	$ 3.062.719.184
3. Predios	$ 86.925.715.761	$ 438.000.000	$ -	$ 86.487.715.761
4. Ejecución	$ 58.632.347.037	$ 11.001.528.954	$ -	$ 47.630.818.083
5. Social y comunicaciones	$ 250.000.000	$ 74.958.482	$ 15.206.607	$ 175.041.518
6. Apoyo logístico	$ 1.259.624.415	$ 493.099.236	$ 87.602.750	$ 766.525.179
TOTAL	**$ 159.459.917.542**	**$ 19.915.244.719**	**$ 2.006.637.867**	**$ 139.544.672.823**

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS POR PROYECTOS

Durante el periodo se han realizado las siguientes actividades técnicas por parte del contratista, para cada uno de los proyectos que componen el contrato, como se describe a continuación:

1.4.1 PARQUES TRICENTENARIO

1.4.1.1 Estudios y diseños de Parques Tricentenario

Avance componente estudios y diseños Parques Tricentenario

Avance programado	Avance ejecutado
63.2%	46.0%

*información recuperada de informe semanal por proyecto enviado por la EDU con corte a 30/01/2022 correspondiente al componente de estudios y diseños de Tricentenario.

Seguimiento diseños arquitectónicos

El equipo de diseño de la EDU informa en el mes de enero de 2022 los siguientes avances en los diseños arquitectónicos:

- Subsanación de requerimiento informe conectividad ecológica Estructurante.
- Incorporación de planimetría por requerimiento del DAP, sobre el planteamiento vial para el parque de banderas.
- Revisión y observaciones del diseño de paisajismo desde la SIF.
- Definición de pasos peatonales y avance en mejoramiento de andenes.
- Nueva radicación ante el DAP con observaciones subsanadas con radicado N°2022100385775 del 31/01/2022.

Estas actividades son descritas con mayor detalle en el informe de la EDU del mes de enero de 2022.

Seguimiento diseños técnicos

Para el mes de enero de 2020, la EDU indica que aún no se tiene activación de estudios técnicos en los parques de tricentenario, sin embargo, atendiendo los requerimientos de la supervisión en el mes anterior, envía la siguiente proyección del valor de los posibles estudios técnicos requeridos:

ITEM	DESCRIPCION	V/PARCIAL
2	ESTUDIOS GEOTECNICOS Y GEOLÓGICOS	$ 52.129.008
3,0	DISEÑOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL URBANISMO	$ 37.939.434
4,0	LEVANTAMIENTO, INVESTIGACION Y DISEÑO DE REDES HÚMEDAS	$ 70.087.178
5,0	DISEÑO DE REDES SECAS	$ 18.811.315
6	PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MENSUAL SEGÚN NECESIDAD DEL PROYECTO	$ 4.862.309
7	MODELACION BIM	$ 20.500.000
8	TOPOGRAFÍA	$ 177.020.691
	SUBTOTAL	$ 381.349.935
	IVA DEL 19%	$ 72.456.488
	TOTAL	$ 453.806.423
	PROYECCIÓN DEL 20% PARA LA INTERVENTORIA	$ 90.761.285
	IVA DEL 19%	$ 17.244.644
	TOTAL	$ 108.005.929
	VALOR FINAL ESTUDIOS DEFINITIVOS CON INTERVENTORIA	$ 729.255.929

La EDU anota que estos valores pueden ir variando según las contrataciones específicas y cantidades requeridas para el desarrollo de los estudios en los parques.

Por otra parte, con el especialista hidráulico contratado por la EDU se han realizado recorridos de reconocimiento de la zona, para dar avance a los preliminares de diseño según los esquemas del proyecto planteado para cada una de los parques.

El ingeniero Estructural de la EDU, genera una proyección de los posibles puntos que requieren diseño estructural específicos por diferencias de alturas, contenciones, voladizos

en andes y esquemas básicos de algunos elementos a utilizar en el parque. Son planteamientos iniciales y genéricos para el proyecto.

1.4.1.2 Ejecución de Parques Tricentenario

De acuerdo con el cronograma del proyecto, la ejecución de obra física para Parques Tricentenario está prevista para mediados del año 2022, con la posibilidad de adelantar la contratación de los parques definidos para mejoramiento para el segundo trimestre del mismo año.

1.4.2 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I

1.4.2.1 Ejecución de intersección Tramo 1 (calle 77) y Tramo 1A.

Seguimiento modelación BIM

En el informe de gestión mensual (en revisión) del mes de enero de 2022, se indica que así como la decisión que tomó la EDU (como contratista de mandato) de ejecutar la obra de manera unificada de los tramos 1B y 1C, así mismo entregarán la modelación BIM de ambas tramos de manera paralela.

No obstante, aun cuando informan que finalizaron la modelación de diferentes disciplinas, doce en total[1], la EDU no informa a la supervisión, de lo que han encontrado con este ejercicio, si existe alguna colisión de las capas y si habrá que hacer modificaciones para evitarlas. Se solicita a la EDU que indiquen esto en el informe.

Revisión de diseños de Carabobo Norte

La EDU informa que se realizó un recorrido de obra del tramo Calle 77 con el equipo de ejecución de proyectos interno, donde se logra identificar varias inconsistencias entre el diseño urbano aprobado y los ingresos a los predios existentes. Posteriormente se da alerta de esta situación al interior de la EDU, teniendo en cuenta que debe ser revisada entre los equipos de estructuración, ejecuciones y planeación estratégica interna de la EDU, para tener propuestas para ejecutar estos tramos de manera efectiva evaluar la solución menos compleja, desde el punto de vista funcional, normativo y legal, para el proyecto.

[1] Remitirse al informe de enero de 2022 de la EDU para conocer mayor detalle.

De igual forma, se dejó claridad con la Secretaría de Infraestructura Física, que dado que estos diseños son producto de otro contrato interadministrativo con la EDU No. 4600071130 de 2017, es necesario que las observaciones de fondo que se presenten, deben ser revisadas por ese contrato, de tal forma que no impidan el normal desarrollo de la ejecución actual.

Seguimiento de contratos de obra e interventoría tramo 1 (calle 77).

La EDU en el informe del mes de enero de 2022, comunica sobre el inicio de la ejecución del tramo 1, a partir del 17 de enero de 2022; la información de los contratos de obra e interventoría para la ejecución del tramo 1, intersección de la calle 77 se describe a continuación:

Información de contrato de obra.[2]

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
N° CONTRATO:	**3302-502 DE 2021**
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
CONTRATANTE:	Empresa de desarrollo Urbano - EDU
NIT:	800.233.337-6
CONTRATISTA:	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.
NIT:	811.038. 634-6
VALOR INICIAL:	$ 8,935,161,548.00 INCLUIDO AU
PLAZO INICIAL:	Doscientos cuarenta días calendario (240)
FECHA DE INICIO	17 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de septiembre de 2022

Las actividades realizadas por el Contratista de obra fueron las siguientes:

- Adecuación de acopios de material y maquinaria
- Localización y replanteo
- Limpieza y cerramiento.

[2] En el informe del mes de enero de 2022, la EDU indica el presupuesto con el cual salió la contratación, al igual que informa las garantías tanto del contrato de obra como de interventoría.

Información de contrato de interventoría.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"	
N° CONTRATO:	3302 – 507 DE 2021
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"
CONTRATANTE:	Empresa De Desarrollo Urbano - EDU
NIT:	800.223.337-6
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S.
NIT:	900.821.210-8
VALOR INICIAL:	$ 1,258,450,856.00 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	Doscientos cuarenta días calendario (240)
FECHA DE INICIO	17 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de septiembre de 2022

En el informe de la EDU, se describen algunas actividades realizadas en torno al avance de ejecución de obra, así mismo indican el personal de interventoría dispuesto para el proyecto.

1.4.3 GESTIÓN PREDIAL CARABOBO (TRAMO 3A)

La EDU a corte de enero de 2022 informa el siguiente avance en la gestión predial para el proyecto de Carabobo (tramo 3A)

47 PREDIOS			**ESTUDIOS DE TITULOS**	
MATRICULA REAL	**MEJORA ID**	**MEJORA SIN ID**	**ELABORADOS**	**PENDIENTES DE ELABORAR**
26	20	1	47	0

Estudios de títulos

La EDU en enero de 2022 informa que se tiene elaborado la totalidad de estudios de títulos, donde se evidencia que sobre el 51% de los predios (24 predios) recae algún tipo de

limitación o gravamen y un 49% de los predios (23 predios) se encuentra libres de gravámenes o limitaciones.

47 PREDIOS	Nro.
GENERAL	
Estudio de títulos elaborados	46
Pendientes para estudio de títulos	0
Libres de gravámenes o limitaciones	23
Pendientes de saneamiento	24
CONSULTADOS EN LA LISTA CLINTON	49
Resultados positivos	0
Resultados negativos	49

Los gravámenes y limitaciones se relacionan así:

GRÁVAMENES Y/O LIMITACIONES VIGENTES	PREDIOS
Hipotecas	20
Embargos	3
Valorización	0
Demandas Inscritas	0
Usufructo	0
Fideicomiso	0
Afectación a vivienda F	1
TOTAL	**24**

Fichas socioeconómicas

La EDU informa que se han actualizado las fichas socioeconómicas, en cuanto a los propietarios rentistas, al 31 de enero de 20202, se han elaborado 173 fichas socioeconómicas, las cuales se relacionan así:

TIPO UNIDAD	FICHAS SOCIALES
Unidades económicas	50
Unidades de vivienda	106
Propietarios rentistas	17
TOTAL	**173**

Por lo anterior, se estima que se encuentran pendiente de elaborar aproximadamente cuatro fichas socioeconómicas en el polígono.

Cabe anotar que los predios relacionados, se encuentran en constante cambio de arrendatarios, por lo cual las cifras pueden variar constantemente, en razón de ello se tramitó oficio dirigido al Departamento Administrativo de Planeación - DAP solicitando emisión de concepto, respecto a las casuísticas presentadas en territorio, bajo el radicado nro.202110423876 del 16 de diciembre de 2021, solicitando claridad con respecto al pago de las indemnizaciones para esta población, teniendo en cuenta que son habitantes flotantes, entendidas como población contingente, que residen temporalmente en un ámbito geográfico comunitario, en razón de sus actividades diarias; recibiendo respuesta en el mes de enero con radicado nro. 202130572416, donde indican que se trata de:

> "…*Un tema operativo que seguramente ya se ha presentado en los diferentes proyectos. Recordando que la política no es un proceso rígido, esta es una ruta metodológica, en tal sentido cada entidad al momento de aplicarla debe hacerlo rodeándola de su experticia y en contexto con las particularidades de cada territorio, o en su defecto acudir a la mesa técnica para que el caso sea discutido…"*

Según lo señalado se está evaluando tanto componente jurídico y social, las acciones pertinentes para abordar estos casos.

Resoluciones de oferta

Conforme a los GT entregados por el componente técnico, se realizó la actualización de resoluciones de oferta, teniendo a la fecha 28 resoluciones de ofertas proyectadas.

Componente técnico gestión predial

Durante el mes de enero de 2022 se realizó la elaboración, revisión y posterior aprobación por parte del Líder de la Unidad de Cartografía de la Subsecretaría de Catastro Medellín, el Doctor Hernán González Medina, toda vez que ya se encontraban aprobados 27 GT quedando pendiente la aprobación de 10 GT los cuales se encuentran en elaboración y revisión luego de grabar dicha información en la Geo data base de Catastro Medellín con el apoyo de la editora GDB.

Por lo cual se llevó a cabo la grabación los predios incorporando las nuevas nomenclaturas, mejoras y modificaciones que tuvieron los predios con relación a nuevas construcciones o adición de construcciones sobre los predios.

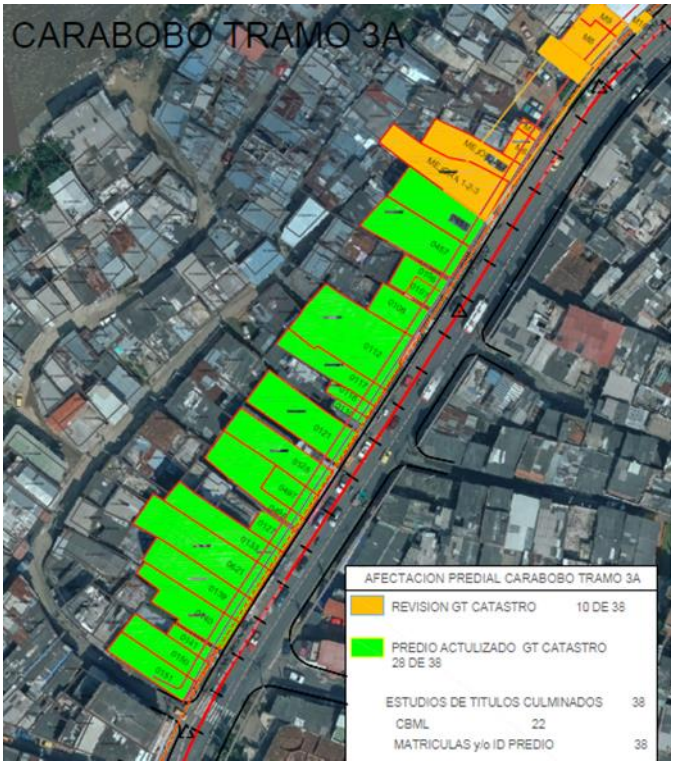
Los 10 GT pendientes corresponden al número de matrículas ficticias identificadas en el polígono de intervención cuyo propietario del suelo se encuentra plenamente identificado y en proceso de asignación de matrícula real y folio de matrícula por medio de resolución especial la cual se adelanta ante la Subsecretaria de Catastro.

Se sostuvo reunión con el Líder de Cartografía, Hernán González Medina realizada el 28 de enero de 2022 con el fin de direccionar y coordinar el proceso de actualización catastral bajo los parámetros establecidos por la unidad competente de Catastro Medellín.

El análisis técnico catastral del polígono de intervención con relación a los recursos asignados en el contrato, con relación al tipo de compra requerida por unidad predial, la cual se relaciona en la siguiente imagen después de realizado recorrido realizado el 01 de diciembre de 2021 con supervisor del contrato interadministrativo de la SIF, el ingeniero Joan Mauricio Bustamante, la ingeniera Claudia Osorio, profesionales prediales y estructurales de la EDU. Dicho análisis fue enviado al supervisor de la Secretaría de Infraestructura Física vía correo electrónico el día 18 de enero de 2022 pendiente por socialización y aprobación.

Área lote requerido y área remanente:

Si bien en el informe del mes de diciembre de 2021, se plasmó el tipo de afectación predial que se realizará a las construcciones y los predios del tramo 3ª, en el mes de enero de 2022 la EDU informa la siguiente actualización:



PROYECCION COMPRA PREDIOS CARABOBO TRAMO 3A	
N° DE CBML	22,00
N° DE ADQUISICIONES	38,00
TIPO DE COMPRA	MIXTA
VALOR M² ZG X ÁREA DE LOTE	$1.147.758.534
VALOR PROYECTADO. CONSTRUCCIÓN	$5.722.600.000
SUB-TOTAL	$6.870.358.534
COMPENSACIONES 25%	$1.741.839.634
ARRIENDO TEMPORAL	$360.000.000
AVALUOS	$152.100.000
TOTAL	**$9.124.298.168**

Estado predios Carabobo tramo 3A al 30 de enero de 2022

Contratación avalúos

Durante el mes de enero la EDU adelantó la elaboración de Justificación, ficha técnica, estudio de mercado, solicitud de cotizaciones, y el proceso de contratación de la empresa

que prestará los servicios profesionales para la elaboración de avalúos. La empresa contratista es Derecho y valoración S.A.S NIT 900.500.785-3 con N° de contrato Nº 3302 - 96 DE 2022 y cuyo objeto contractual es:

"…REALIZACIÒN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CALCULO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898/2014 IGAC, RESOLUCIÓN 1044/2014 IGAC, Y DECRETO MUNICIPAL 818 DE 2021 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD…"

1.4.4 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

C40 - CITIES FINANCE FACILITY

El Municipio de Medellín, postuló el proyecto Parques del Rio Norte, y fue **pre-seleccionado** ante el Grupo Asesor de Proyectos del C40 como ciudad asociada. C-40 y a GIZ, las dos agencias implementadoras de la C40 Cities Finance Facility, que apoya el desarrollo de capacidades en la administración y financiación de la ciudad para emprender proyectos nuevos que tengan impacto directo sobre el cambio climático.

Es entonces que en el mes de enero de 2022 se dio respuesta al cuestionario incluido dentro del proceso de debida diligencia para la postulación, en el cual se brindó la información detallada sobre el proyecto, para que el equipo del C40 Cities Finance Facility (CFF) pudiera comprender el nivel y el tipo de apoyo que el CFF podrá proporcionar al proyecto, se acordó además la agenda para los demás componentes de esta etapa de pre-selección para el mes de febrero próximo.

1.4.4.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PARQUES DEL RÍO NORTE.

La EDU informa los siguientes porcentajes de avance del componente de **estudios y diseños** con corte al mes de enero de 2022 para el proyecto de Parques del río Norte:

Avance programado	Avance ejecutado
35.6%	26.9%

*información recuperada de informe semanal por proyecto enviado por la EDU con corte a 30/01/2022 correspondiente al componente de estudios y diseños.

En evidencia a esto la EDU informa los siguientes avances del proyecto en su componente de estudios y diseños a corte de enero de 2022:

Reunión EPM, redes existentes parques del Río Norte y modelación BIM.

Se realiza reunión con EPM sobre las redes existentes en el polígono de Plan Maestro de 300.000 m2 de Parques del Río norte, con el fin de hacer un primer análisis de posibles colisiones entre el proyecto propuesto por Parques del Río con las redes existentes de la ciudad en esta zona de la ciudad.

EPM entregó base de datos del levantamiento de las redes existentes, y desde el equipo de modelación BIM de la EDU se realizó un piloto de modelación de redes, donde se vio el proceso de modelación de las redes de acueducto, alcantarillado y gas, se obtuvo que el proceso de modelación de estas diferentes redes se tiene que hacer utilizando los 3 programas simultáneamente (GIS, CAD y REVIT), donde se verifica la información y sus diferentes parámetros para poder modelar en Revit correctamente.

Es importante aclarar que si se realiza esta modelación es preliminar por falta de información, ya que durante el proceso de modelación se encontraron varias inconsistencias e información faltante de algunos de los parámetros necesarios para la modelación, y será necesario hacer el levantamiento de las redes en el área de intervención y posteriormente rectificar y corregir cada uno de los elementos modelados lo cual sería un reproceso y una remodelación de casi toda el área de intervención.

Bajo este panorama la recomendación de la EDU para la SIF, es esperar los insumos de los estudios preliminares, para modelar con el insumo de la exploración de redes existente, y de esta manera lograr tener un producto más completo y confiable.

Seguimiento estudios técnicos

Desde el equipo de supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física se resalta en los diferentes comités y reuniones e seguimiento, la importancia del avance paralelo de los diseños técnicos del proyecto junto con los arquitectónicos, pues esto es insumo para el equipo de diseño y no podrá representar un punto de bloqueo por ausencia de planeación en la contratación.

Por lo tanto la EDU indica que se realizó una reunión con el equipo técnico de estudios preliminares contratado el día 20 de enero de 2022, donde se realizaron peticiones especificas en relación con lo que el diseño arquitectónico requiere para el desarrollo del contrato y se explica la premura en relación al recibo de esta información ya que marcan el punto de partida para los diseños definitivos del polígono de los 70 mil m2.

Es así como se llegó al compromiso que el equipo técnico realizará la primera entrega relacionada a topografía, levantamiento forestal y levantamiento de las quebradas la Herrera y Juan Bobo para el día 18 de febrero de 2022.

De igual forma se ira realizando el levantamiento de norte a sur y realizaran entregas previas antes de esta fecha con la intención de que el equipo de arquitectura pueda tener un avance.[3]

Estudios preliminares

Contrato	3306-24 de 2021	3306-25 de 2021
Objeto	"ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN"	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN"
Plazo	noventa (90) días	ciento cinco (105) días
Acta inicio	12 enero de 2022	12 enero de 2022

La EDU informa que con esta contratación se realizaran los diseños de:

- Actualización del levantamiento altiplanimétrico, topográfico del terreno al detalle con topografía tradicional y topografía con tecnología aérea (Drones), batimetría, amarre horizontal y vertical.
- Estudio de suelos y geotecnia.
- Actualización Estudio hidrológico.
- Actualización Modelación hidráulica.
- Estudio fenómeno de socavación (Área general y local).
- Investigación, patología y cobertura de estructuras hidráulicas tributarias.

Así mismo indican que los trabajos ejecutados en el mes de enero fueron la revisión de la topografía que se entregó como insumo al consultor e interventoría en donde se radica una poligonal de amarre para empezar el proceso de levantamiento la cual tuvo aprobación por subsecretaría de Catastro con radicado N° 202230028924 del 28 de enero de 2022, se continúan con las labores de topografía en el polígono de intervención y de la batimetría del río Medellín.

Estudios de movilidad Parques del Río Norte.

Contrato	3306-18 DE 2021	3306-21 DE 2021
Objeto	"ELABORAR LA SIMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE NIVELES DE SERVICIO DEL TRÁFICO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS DE

[3] La EDU informa visita el 21 de enero de 2022 con el equipo técnico compuesto por Alfa y Omega, EDU, equipo de medio ambiente y equipo Cauce, donde se explicó sobre terreno los elementos de importancia a levantar y los lugares por los que se recomienda inicie el levantamiento.

	MULTIMODAL, EN FORMULACIÓN DE REDES VIALES EN EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEL MACROPROYECTO DE PARQUES DEL RÍO NORTE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN”	MOVILIDAD PARA PARQUES DEL RIO NORTE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN”

Durante el mes de enero de 2022 la EDU indica que por medio de estos contratos se desarrollaron las siguientes actividades:

- Realización de comités de seguimiento semanales en los cuales se socializan los avances del contrato, seguimiento de actividades y compromisos. Se desarrollaron los días 13, 20 y 27 de enero de 2022.

- Una vez realizado el montaje y calibración del modelo, se identificó la necesidad de incluir un nuevo punto de aforo, esto con el fin de tener una mejor caracterización y representación de la situación del corredor a analizar. Debido a lo anterior, el consultor procedió a realizar la consulta ante Secretaría de Movilidad de Medellín de las fechas autorizadas para desarrollar este nuevo aforo, obteniendo autorización para ejecutarlos a partir de la última semana de enero de 2022.

- Ejecución del aforo del nuevo punto ubicado en la intersección Carrera 62 con Lazo Puente Madre Laura.

- Montaje y calibración del modelo de la situación actual del corredor en análisis.

- Taller de socialización propuesta de ubicación de pasos peatonales y pompeyanos contemplados por el equipo urbano. Se contó con la asistencia del equipo de Cauce, arquitectos EDU, Supervisión del contrato, consultor e interventoría.

Seguimiento diseños arquitectónicos

Plan maestro API 62

La EDU informa que según su avance en la revisión normativa del Plan Maestro donde se localiza el proyecto, en el mes de enero de 2022 se sostuvo reunión con el DAP donde se plantea la idea de actuar sobre los porcentajes de intervención que permite el Plan maestro entregado en 2014[4] para el API 62.

[4]La EDU en el informe de enero de 2022, evidencia planimetría de las implicaciones normativas, y del plan maestro 2014 – 2022.

En esta reunión el DAP acepta actuar sobre los planteamientos que tenía al Plan Maestro aprobado y piden que se envié la información levantada para iniciar el respetivo proceso.

Polígono priorizado 70.000 m^2 – Parques del Río Norte.

La EDU indica que en el mes de enero de 2022, presentó el avance arquitectónico, donde se evidenció el avance en el desarrollo de los diferentes senderos y relaciones a nivel de espacio público, además del desarrollo de equipamientos que contendrá el parque según las reuniones realizadas en el mes de noviembre y diciembre de 2021.[5]



Avance arquitectónico - Planta General Polígono Priorizado 70.000 m2 (Sujeta a modificaciones durante el proceso de ajuste a los diseños)

Programa arquitectónico

En este mes el equipo de diseño terminó de acotar y envió el día 21 de enero el programa arquitectónico planteado para el proyecto Parques del Rio norte a la Secretaría de Infraestructura Física.

Este programa surgió de acuerdo a los acompañamientos con comunidad realizados en los meses de septiembre y octubre de 2021, donde se recogieron las diferentes necesidades y propuestas que los habitantes del territorio tienen para el proyecto. Además de las mesas de trabajo que se han elaborado con las diferentes secretarías y entidades de la ciudad escuchando sus planes de acción, necesidades y recomendaciones en cuanto a lo arquitectónico y el espacio público. Las áreas planteadas se han ido organizando y

[5] Remitirse al informe de la EDU del mes de enero de 2022 para observar algunas imágenes alusivas al avance mencionado.

modificando según los planteamientos de cada mesa de trabajo hasta llegar al documento que se adjunta.

El programa al momento fue validado por parte de la EDU y la SIF; falta la revisión por parte de las entidades asociadas al proyecto.

1.4.4.2 GESTIÓN PREDIAL DE PARQUES DEL NORTE.

Desde el componente de gestión predial de Parques del Norte, durante el mes enero de 2022 se realizaron las siguientes actividades con relación al proyecto PARQUES DEL NORTE ETAPA 1:

57 PREDIOS			**ESTUDIOS DE TITULOS**	
MATRICULA REAL	MEJORA ID	MEJORA SIN ID	ELABOR ADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
16	**13**	**28**	**57**	**0**

Estudios de títulos

Se ha elaborado la totalidad de estudios de títulos, los cuales se encuentran actualizados conforme a los GT entregados por el equipo técnico, donde se sigue evidenciando que sobre el 16% de los predios (9 predios) recae algún tipo de limitación o gravamen y, un 84% de los predios (48 predios) se encuentran libres de gravámenes o limitaciones.

57 PREDIOS	**Nro.**
GENERAL	
Estudio de títulos elaborados	57
Pendientes para estudio de títulos	0
Libres de gravámenes o limitaciones	48
Pendientes de saneamiento	9

Los gravámenes y limitaciones se relacionan así:

GRÁVAMENES Y/O LIMITACIONES VIGENTES	**PREDIOS**
Hipotecas	4
Embargos	1
Valorización	0
Demandas Inscritas	0
Usufructo	0
Fideicomiso	0
Otros	4

TOTAL	**9**

Censo y fichas socioeconómicas

A la fecha se han realizado 173 fichas socioeconómicas, distribuidas así:

TIPO DE UNIDAD	FICHAS SOCIALES
Unidades económicas	157
Unidades de vivienda	11
Propietarios rentistas	05
TOTAL	**173**

Dada la imposibilidad para acceder a los predios del señor Rodrigo Gómez, no se tiene claridad de cuántas fichas socioeconómicas faltan por aplicar, pero se estima que sean entre 40 y 50 por diligenciar, incluyendo a los propietarios rentistas que aún no han sido censados.

Por otro lado, el día 24 de enero se envió ficha socioeconómica a profesionales del Metro de Medellín, para su análisis y posterior diligenciamiento por parte del equipo social, en compañía del equipo jurídico del polígono, se estima aplicar aproximadamente 4 fichas de propietario, teniendo en cuenta que ya fueron aplicadas dos fichas económicas correspondientes a las actividades económicas que desarrollan en la plazoleta, y la ficha socioeconómica al mejoratario.

Finalmente, el día 18 de enero de 2022, se realizó el cierre de censo del polígono Parques del Río Norte.

Resoluciones de oferta

Durante el mes de enero de 2022 se elaboraron el 30 % de resoluciones de oferta, con la normativa correspondiente a proyectos de obra pública.

PQRS

Petición de la asociación comunitaria de Acevedo (ACAN) progresa

Durante el mes de enero de 2022 se agruparon las respuestas de la petición, la cual fue remitida y revisada por parte de la directora de Gestión Predial y la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín - SIF, quien solicitó los respectivos ajustes, para su aprobación. Conforme lo anterior, el día 21 de enero de 2022 se realizó reunión con la SIF, con el fin de puntualizar las respuestas dadas al derecho de petición, según sus

observaciones y conceptos, lo que permitió articulación en la información y antecedentes del contrato interadministrativo.

Otras actividades

El día 19 de enero de 2022, en la Parroquia La Transfiguración del Barrio Villa Niza, se realizó socialización donde asistieron 24 personas de la comunidad. En la socialización se contó con la participación de la SIF y, por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, con el equipo social, predial y de diseño, quienes expusieron nuevamente el proyecto, especificando los porcentajes de avance y se respondieron las inquietudes de la comunidad.

El equipo jurídico realizó acompañamiento durante el mes de enero de 2022, en conjunto con el equipo social en la recolección de documentos, referente a los predios que son propiedad del Municipio de Medellín.

Desde el componente técnico durante el mes enero de 2022 se realizó el seguimiento a los tramites catastrales de asignación de ID predios de las mejoras identificas en campo y actualizadas tramite que se encuentra en proceso de Firmas por parte del Subsecretario de Catastro el Doctor Iván Mauricio Salazar Echeverry. El polígono de Parques del rio norte cuenta con la actualización catastral de áreas de lote y construcciones al 100%.

Contratación avalúos

Durante el mes de enero de 2022 la EDU adelantó la elaboración de Justificación, ficha técnica, estudio de mercado, solicitud de cotizaciones, y el proceso de contratación de la empresa que prestará los servicios profesionales para la elaboración de avalúos: Derecho y valoración S.A.S NIT 900.500.785-3 con N° de contrato N.º 3302 - 96 DE 2022 y cuyo objeto contractual es:

> *“REALIZACIÒN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CALCULO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898/2014 IGAC, RESOLUCIÓN 1044/2014 IGAC, Y DECRETO MUNICIPAL 818 DE 2021 PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD…”*

1.4.4.3 EJECUCIÓN DE PARQUES DEL NORTE.

De acuerdo con el cronograma general del contrato, se tiene previsto iniciar la ejecución de la Etapa 1 del Polígono priorizado, en el cuarto trimestre del año 2022.

1.4.5 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

Componente adquisición de predios

132 PREDIOS			ESTUDIOS DE TITULOS	
MATRICULA REAL	MEJORA ID	MEJORA SIN ID	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
131	**1**	**0**	**132**	**0**

Estudio de títulos

Se han elaborado la totalidad de estudios de títulos, donde se evidencia que sobre el 47% de los predios (64 predios) recae algún tipo de limitación o gravamen y, un 53% de los predios (68 predios) se encuentran libres de gravámenes o limitaciones.

132 PREDIOS	Nro.
GENERAL	
Estudio de títulos elaborados	132
Pendientes para estudio de títulos	0
Libres de gravámenes o limitaciones	68
Pendientes de saneamiento	64

Los gravámenes y limitaciones se relacionan así:

GRÁVAMENES Y/O LIMITACIONES VIGENTES	PREDIOS
Hipotecas	24
Embargos	11
Valorización	1
Demandas Inscritas	5
Usufructo	12
Fideicomiso	4
Otros	7
TOTAL	**64**

Se realizó actualización en el estudio de título del predio identificado con MI 5232950 y COBAMA 05190220016, incluyéndose también como copropietario al señor Diego Alejandro Ruiz Toro.

Fichas sociales

El 18 de enero de 2021 se realizó el cierre de censo del polígono, quedando un total de 251 fichas socioeconómicas, de las cuales 109 corresponden a vivienda y 142 a unidades económicas.

Posteriormente, los días 24 y 25 de enero de 2022 se realizó visita de campo, para realizar el censo a los últimos diez predios, que fueron ingresados al proyecto, ubicados en la manzana 21; donde se aplicaron 15 fichas en los diez predios referenciados.

Finalmente, a la fecha se han realizado un total de 266 fichas sociales, distribuidas así:

TIPO DE UNIDAD	FICHAS SOCIALES
Unidades económicas	154
Unidades de vivienda	112
TOTAL	**266**

Resoluciones de oferta

A la fecha se tienen 70 Resoluciones de oferta proyectadas.

Otras actividades

Desde el componente técnico durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con relación al proyecto Rinconcito Ecuatoriano:

Procesamiento de información técnica de los levantamientos y medición de 44 CBML recopilada en campo para la edición gráfica y numérica con el fin de grabar dicha información en la Geo data base de Catastro Medellín con el apoyo de la editora GDB.

Durante el mes de enero se continuó con el proceso de grabación con la aprobación por el Líder de la Unidad de Cartografía de Catastro Medellín de los predios visitados durante los meses de octubre noviembre y diciembre toda vez que en algunos predios no permitieron el ingreso.

De acuerdo a lo definido previamente entre la Empresa Metro de Medellín y la Secretaría de Infraestructura Física, para la adquisición de los predios ubicados en la manzana 0519021, la EDU envío el oficio de solicitud de priorización con radicado 202110416979 del 2021/12/10 y oficio de solicitud de recursos con radicado 202110423886 con fecha del 2021/12/16 para estos 10 predios y 9 CBML, sin embargo con los recursos que el contrato dispone actualmente, sin incurrir en sobre costos se han adelantado las visitas técnicas de medición durante el mes de enero para realizar el proceso de Edición Grafica y presentación a la unidad de cartografía y poder grabar en el mes de febrero.

Afectación predial Rinconcito Ecuatoriano - Faizán

Durante el mes de enero de 2022, la EDU realizó el análisis financiero preliminar del costo asociado a las indemnizaciones de los predios el Faizán el cual fue socializado en comité con los supervisores de la SIF y Bienes inmuebles de la SSS, en el cual se generó la alerta de proyección de compra de predios y los costos asociados calculados con la información preliminar suministrada por la empresa el Faizán.



Es importante aclarar que los valores proyectados corresponden al análisis preliminar de acuerdo a la información suministrada por la empresa el Faizán, sin embargo, el valor definitivo será el que arroje el informe de avalúo contratado por la EDU y realizado por una empresa evaluadora toda vez que es un avaluó especial por el tipo de económica e industria que se ejercen sobre los predios descritos.

1.5 ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Con una periodicidad quincenal y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se vienen realizando los comités de seguimiento a la ejecución del contrato; en la siguiente tabla se presenta el consolidado de los comités técnicos realizados hasta el mes de verificación del presente informe:

Acta No.	Fecha de comité
3	30/07/2021
4	13/08/2021
5	31/08/2021
6	14/09/2021
7	29/09/2021
8	12/10/2021
9	26/10/2021
10	09/11/2021
11	24/11/2021
12	06/12/2021
13	21/12/2021
14	04/01/2022
15	18/01/2022

Las respectivas actas de los comités realizados reposan en el archivo físico y digital del contrato interadministrativo, las cuales una vez son aprobadas por las partes, se deja constancia de aceptación del contenido de las mismas en los comités de seguimiento posteriores.

Así mismo, dado la importancia y escala de la gestión predial, se definió en el comité de seguimiento No. 11, por parte del Supervisor Predial se inicia con la realización del comité de seguimiento únicamente para verificar los avances prediales del contrato interadministrativo, el cual se desarrolla con una periodicidad de 15 días en las oficinas de la Secretaria de Suministros y Servicios; el consolidado de los comités se relacionan en la siguiente tabla:

Acta No.	Fecha de comité predial
1	01/12/2021
2	15/12/2021
3	26/01/2022

Las respectivas actas de los comités realizados reposan en el archivo físico y digital del contrato interadministrativo en la siguiente ruta: Y:\46-90098 de 2021\16. Actas transcurso proyecto\Actas de comité predial.

1.6 CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y EPP

Dentro del informe de gestión que entrega la EDU, se presenta de verificación mensual de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para Contratistas, implementado para el control interno del cumplimiento de protocolos y actividades concernientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo, en el cual el profesional SST adscrito al contrato evalúa la implementación de todos los requisitos generales de la gestión dentro del periodo del presente informe.

1.6.1 PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS.

SST

Inducción SST	■	■	■	■	■	■	■	■
Comunicación de peligros	■							
Política de Alcohol y drogas	■							
Resbalones, tropezones y caídas	■							
Factor de Riesgo Biológico – Que es y cómo prevenirlo		■						
Protección de la cabeza		■						
Manejo manual de cargas		■						
Prevención de Accidentes de Transito		■						
Autocuidado			■					
La importancia del orden y la limpieza en el lugar de trabajo			■					
Uso adecuado de herramientas			■					
Radiaciones Ionizantes			■					
Equipos de protección contra caídas				■				
Importancia de diligenciar el permiso de alturas				■				
Excavaciones profundas				■				
Investigación de accidentes				■				
Protección de maquinaria					■			
Comunicación asertiva					■			
Seguridad Vial					■			
Uso y mantenimiento de EPP.					■			
Reforzando el comportamiento de Seguridad.						■		
Protejan sus manos						■		
Como identificar el Factor de riesgo biológico (especies peligrosas)						■		
Almacenamiento seguro						■		
Informar los peligros eléctricos.							■	
Inspección al área de trabajo.							■	
Conciencia de Seguridad.							■	
Manejo de posturas adecuadas.							■	
Protección personal.								■
Protección de caídas andamios								■
Protección de caídas escaleras								■

Ergonomía								

A continuación, se presentan los resultados de la tabla para la verificación mensual de requisitos en seguridad y salud en el trabajo SST y el nivel de cumplimiento de cada uno, esta evaluación es realizada por el profesional en SST de la EDU y presentada en el informe correspondiente:

Puntaje Obtenido			***pendiente***			
PUNTAJE FINAL	**125**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**78.12**	**%**	**CONVENCIONES** **> 80%OPTIMO** **ENTRE 50-80 % MEDIO** **< 50% NO CUMPLE**
Nombre del Supervisor			**Nombre del Contratista o Responsable** **John Alejandro Molina Valencia**			
cc **firma**			**cc 70.327.867** **Firma** 			
Fecha de Creación : 07/02/2022						

1.7 INFORME ACTIVIDADES AMBIENTALES

Actualmente se cuenta con dos profesionales en el área ambiental un ingeniero forestal y un ingeniero ambiental como personal encargado de liderar las diferentes actividades de este componente.

1.7.1 Actividades ambientales

Las actividades realizadas por los profesionales de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de enero.
- Apoyo en la elaboración de la respuesta del formulario de C40 en el marco de la postulación del proyecto Parques del rio Norte para cooperación técnica.
- Gestión interinstitucional para la consecución de documentación legal requerida por el ANLA en el marco del trámite de aprovechamiento forestal PAF0004 – 00 - 21

1.7.2 Seguimiento ambiental

Carabobo norte

En el mes de enero de 2022 se da inicio al contrato de obra de la carrera 77 y tramo 1 A, por lo cual el contratista realiza las adecuaciones iniciales: limpieza del lote, cerramiento de árboles, cerramiento del área de trabajo y la elaboración del PASAO.

Permisos ambientales Carabobo norte

El ANLA emite el Auto 10471 de 6/12/2021 de requerimientos donde solicita certificación de que los predios de espacio público son de la Alcaldía de Medellín y que además la entidad encargada de la administración de los árboles objeto del trámite autorice la intervención de los mismos y requiere la realización de estudio de conectividad.

La EDU solicita ampliación de plazo al ANLA para el cumplimiento de los requerimientos, debido a que no es posible dar cumplimiento a los mismos en el plazo otorgado y realiza las gestiones ante la SIF y Bienes Inmuebles para la consecución de dicha información.

Parques del Río norte

El 12 de enero de 2022 se realiza visita conjunta SIF – EDU de reconocimiento al polígono priorizado y se participa activamente en la elaboración de las respuestas del formulario C40 y en las reuniones programadas para orientar la respuesta del mismo.

Se presenta una caracterización de las diferentes fuentes de agua que transitan el polígono de los 300.000 m^2.

Permisos ambientales Parques del Río norte
No se ha iniciado el trámite de permisos.

Parques Tricentenario

La propuesta paisajística de los Parques es revisada y ajustada de acuerdo a las recomendaciones del ingeniero forestal Fabián Hernández. La EDU continúa con la elaboración del análisis de la afectación de la conectividad ecológica principal, en el marco de la exigencia del artículo 44 del acuerdo 48 del 2014, POT.

Permisos ambientales Tricentenario

Para la ejecución de los parques no se requiere permiso de aprovechamiento forestal.

1.7.3 Actividades realizadas por el apoyo ambiental de la Secretaría de Infraestructura Física.

- Asistencia a las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF.
- Revisión del cronograma propuesto para el estudio de conectividad ecológica y solicitud de la SIF mediante correo a la EDU, la definición de manera más clara y precisa las actividades del estudio de acuerdo a lo que exige la normativa del AMVA, ajustar los tiempos tanto del informe de fauna como de los análisis de conectividad, lo anterior para acortar el plazo de la entrega del producto.
- En la visita realizada al polígono priorizado de Parques del Rio Norte se solicita tener en cuenta la vegetación existente, que a pesar de ser una especie invasora ofrece servicios ecosistémicos como sombra, percha y calidad del paisaje. Por otro lado, tener en consideración que el lote ha sido objeto de depósitos antrópicos algunos de los cuales han permitido la conformación de “colinas”, que han sido colonizados por vegetación, situación ante la cual se solicita bajo los criterios de sostenibilidad incorporar al diseño las mismas y tratar de que los movimientos de tierra sean pocos.
- Participación en los comités EDU-SIF.

1.8 INFORME ACTIVIDADES SOCIALES

Actividades de seguimiento

Comité de seguimiento contrato interadministrativo

Para el corte de este informe, se realizan comités de seguimiento el 4 y 18 de Enero. Se destacan a continuación los abordados en el comité del 4 de enero:

Carabobo Norte

Obra

Gestión social de obra: Por parte de la SIF se hace la recomendación que desde el componente social, se vaya manejando todo lo relacionado con el inicio de obra de la intersección de la 77, reunión de inicio, socializaciones, conformación de comité etc.

Parques del Norte

Gestión Social: Alejandro Gómez profesional PMO (EDU), menciona que por la parte del equipo social se encuentran actualmente con toda la dedicación para realizar el cierre de la matriz de censo, se ha realizado poco trabajo de campo, ya que se está digitalizando toda la información recopilada, y actualizando algunas fichas que quedaron incompletas inicialmente, con el fin de que se finalice dicha actividad de actualización de la matriz durante la semana en curso; También se menciona que se solicitó la ampliación de tiempo para la respuesta del oficio presentado por el señor Rodrigo, Joan menciona que es importante que se haga entrega del documento final, para que pueda ser presentado a cada una de las dependencias que participaron y hagan su debida revisión y aprobación.

Parques Tricentenario

Joan Bustamante supervisor (SIF), solicita que desde el componente social se realice un censo de las personas con discapacidad en el sector de parques tricentenario, con el fin de identificas las edades y poder adecuar espacios de inclusión adecuados para este tipo de población.

Actividades relevantes informe EDU

Parques del Rio

El 19 de enero se realiza reunión con comunidad en la que se conforma CCP comuna 2. Las personas que se registraron para hacer parte del CCP han mostrado interés en el proyecto desde el principio y se comprometieron a representar a la comunidad, ser multiplicadores de la información y a acompañar el proceso.

Comunicaciones

Fecha	Medio	Asunto	Destinatario
11/01/2022	Correo electrónico	Aclaración hoja de vida coordinadora social	Joan Bustamante

1.9 COMUNICACIONES GENERADAS

A continuación se presenta el consolidado de las comunicaciones generadas durante el desarrollo del contrato Interadministrativo.

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
06/04/2021 202120029520	Solicitud mesas técnicas relacionadas con nuevos proyectos de ciudad que impacten al Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín - SIMM	Secretaría de Movilidad – Marta Lucía Suarez, líder de programa.	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de despacho.	Requerimiento.
04/06/2021 202103010831	Solicitud de análisis y viabilidad normativa para el proyecto Parques del Río Norte	EDU – Subgerencia de Estructuración de Proyectos.	DAP – Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad.	Requerimiento.
04/06/2021 Correo electrónico	Aprendizajes	Secretaría de Infraestructura Física – Diego Angulo (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Reiterar aprendizajes otros contratos para aplicar y evitar.
23/06/2021 202130254930	Respuesta radicado N°202103011036 de la EDU – Perfiles Profesionales.	Secretaría de Infraestructura Física – Diego Angulo (supervisor)	EDU – Subgerencia de Planeación Estratégica.	Respuesta.
23/07/2021 202110247957	Solicitud el componente SIG de la formulación del instrumento de planificación Río Norte.	EDU – Subgerencia de Planeación Estratégica.	DAP – Sergio López director	Requerimiento.
30/07/2021 202130321781	Solicitud de inicio de trámite de aprovechamiento forestal Carabobo, tramo I.	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Requerimiento.
09/08/2021 100.1-202103012289	Respuesta a radicado N°202102008165 del 3 de agosto de 2021.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	Respuesta.
11/08/2021 202130341204	Respuesta al radicado N°202110218119, mediante el cual se solicitan las determinantes normativas a tener en cuenta en la formulación del proyecto Parques del Río Norte.	DAP – subdirección administrativa.	EDU – Subgerencia de Estructuración de Proyectos.	Respuesta.
30/08/2021 202130376339	Requerimientos reuniones con comunidad.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
31/08/2021 100.2-202103012666	Solicitud diagnóstico de redes de servicios públicos para los proyectos "Proyecto Carabobo Norte" y "Parques del Norte"	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	EPM – Gerencia relaciones externas	Solicitud
02/09/2021 100.2-202103012712	Revisión Insumos compartidos por la SIF Contrato interadministrativo 4600090098 de 2021 Zona Norte	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Revisión
08/09/2021 100.2-202103012898	Compromisos de ejecución del contrato 4600090098 de 2021 Proyecto "Estudios y diseños urbanísticos y complementarios para el mejoramiento de la conexión vial Norte en el marco del Convenio 872 de 2017, municipio – AMVA y vías complementarias"	EDU – Subgerencia de Planeación / Estructuración de proyectos.		Informativo
10/09/2021 202130399371	Observaciones estrategia social y comunicacional – cronograma de actividades.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Observaciones del equipo de supervisión de la SIF.
21/09/2021 100.1-202103013215	Entrega alternativas de trazados vía regional costado oriental para optimizar el espacio público en el proyecto Parques del Río Norte.	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Oficio entrega avance / propuesta producto.
23/09/2021 202130417676	Respuesta a PQR con radicado N°202110285515 – Solicitud de información.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor) Secretaría de Suministros y Servicios – León Jairo Mejía Orozco (supervisor predial)	Martha Lía Orozco Herrera – comunidad.	Respuesta PQR. Se envió por correo electrónico: martaliaorozco @gmail.com
07/10/2021 202110336156	Respuesta radicado número 202130399371 del 10 de septiembre de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Respuesta a observaciones de la estrategia social y comunicacional

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
07/10/2021 202110336164	Respuesta a radicados números 202130376339 / 202102009107 de 30 de agosto de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Respuesta.
21/10/2021 correo	Aclaración: estado de diseños Parques del Norte.	Julián Montoya Correa – Director Técnico SIF	EDU – Gerencia SIF – Secretaria despacho	Aclaración.
25/10/2021 100.1-202103013832	Población migrante en el área de influencia del proyecto construcción, recuperación y renovación del espacio público del norte de Medellín.	EDU – Subgerencia de Planeación	Migración Colombia - Director Regional Wilson Sánchez	Solicitud de plan articulado de trabajo.
27/10/2021 100.1-202103013960	Respuesta correo electrónico del 21 de octubre de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación y Estructuración de Proyectos	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor) Julián Montoya Correa –Director Técnico SIF	Respuesta correo electrónico correo del 21/0/2021
02/11/2021 202130484404	Estudio de Movilidad Carabobo Norte.	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Alerta por tiempos de aforos.
02/11/2021 202130485723	Cronograma y flujo de inversión.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento compromisos
03/11/2021 202130487482	Entrega de productos Topografía Tricentenario N°3302-275 de 2021	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento entrega productos
04/11/2021 202130490598	Requerimiento Gestión Social	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento entrega productos
08/11/2021 202120103532	Respuesta 202120082119 del 17 de septiembre de 2021, solicitud de recursos para el proyecto Parques del Norte, por parte del Consejo de Direccionamiento Estratégico POT	DAP – Subdirección administrativa	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Respuesta

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
10/11/2021 202130500952	Solicitud de Otrosí N°1, aclaración al alcance contractual del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021 (alcance del proyecto Parque del Norte)	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Gerencia	Solicitud Otrosí
18/11/2021 202110391850	Entrega idea básica Parques del Río Norte Contrato Interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene objeto (…)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega idea básica
20/11/2021 202130519414	Respuesta al radicado N°202110384235, solicitud afectación por zona de riesgo o retiro de quebrada o proyecto vial, para la vivienda ubicada en Calle 94 N°55-93, barrio Palermo, Comuna 4 – Aranjuez, según POT vigente (CBML 04030060028)	DAP – Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad.	Comunidad – Yesih Alexander López	Respuesta PQRS
22/11/2021 202130525831	Solicitud de entrega de informes mensuales.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Solicitud cumplimiento entrega productos
25/11/2021 202130533519	Observaciones productos componente social, remitidos mediante correo electrónico con asunto: Entregables componente social CV 90098 Norte del 09 de noviembre de 2021 y oficio 202103014067	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones productos
29/11/2021 202130540624	Observaciones a la entrega de idea básica Parques del Río Norte, radicado N°202110391850	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Observaciones a idea básica.

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
06/12/2021	Solicitud de Otrosí N°1, aclaración al alcance contractual del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021 (alcance del proyecto Parque del Norte), complementario al oficio N°202130500952 del 10 de noviembre de 2021.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Solicitud Otrosí
06/12/2021 202110436939	Entrega de informe del mes de julio de 2021 del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega informe mensual de julio 2021.
09/12/20121 202130559289	Observaciones plan de trabajo y de cronograma de la gestión social.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones producto
10/12/2021 202110436948	Entrega de informe del mes de agosto de 2021 del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega informe mensual de agosto 2021.
10/12/2021 202110416979	Segunda solicitud de adquisición de Bienes Inmuebles (priorización) requeridos para el proyecto “construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad, Fase I” – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021, sector rinconcito Ecuatoriano	EDU – Dirección de Gestión Predial	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Solicitud
15/12/2021 202130559621	Remisión de cuenta de cobro y autorización para desembolso de recursos contrato interadministrativo derivado	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	AMVA – John Jairo Vargas Roldan supervisor convenio N°872 de 2017	Cuenta de cobro.

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
	N°4600090098 de 2021 para el Municipio de Medellín, convenio N°872 de 2017 para AMVA			
16/12/2021 202110423886	Adición de recursos al componente de Gestión Predial – intercambio vial Rinconcito Ecuatoriano del Proyecto "construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad, Fase I" – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021.	EDU – Dirección de Gestión Predial	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Solicitud recursos adicionales
20/12/2021 202110426230	Entrega planimetría urbana y detalles de 4 parques y circuito deportivo proyecto Tricentenario – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega parcial producto
20/12/2021 202130570163	Observaciones a las caracterizaciones ambientales de los proyectos de Parques Tricentenario y Parques del Río Norte, remitidos mediante correo electrónico.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones.
22/12/2021 202130573983	Respuesta PQRSD 202110396568	SIF – Julián Montoya, Director Técnico	Comunidad – Andrés Felipe Jaramillo Sierra	Respuesta PQRSD
22/12/2021 202130572409	Respuesta PQRS 202110408206 del 02 de diciembre de 2021	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Comunidad – María Elena Velásquez Rivera	Respuesta PQRS
23/12/2021 202103014948	Envío Otrosí y redistribución de recursos – contrato interadministrativo	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Envío Otrosí

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
	N°4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)			
27/12/2021 202110432957	Traslado de la comunicación oficial recibida con radicado N°00-038059 del 11 de noviembre de 2021	AMVA- asesor jurídico administrativa	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Traslado encuesta.
28/12/2021 202110435200	Remisión cuenta de cobro 7634 – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021.	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Remisión cuenta de cobro
18/01/2022 202230013143	Respuesta a PQRSD con número de radicado 202110422252 del 15 de diciembre de 2021	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Comunidad – Humberto Luis Alzate Cañaveral	Respuesta PQRSD
21/01/2022 202230019406	Solicitud de información de intervenciones en la quebrada El Molino, solicitud de actividades de limpieza de cauce y remisión de acta de reunión del pasado 25 de noviembre de 2021.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Secretaría de Medio Ambiente – Luis Humberto Ossa, subsecretario de Recursos Naturales Renovables.	Solicitud información.
31/01/2022	Cuestionario C40 cities finance facility– Parques del Río Norte	SIF – Julián Montoya, Director Técnico	Cuestionario C40 cities finance facility	Cuestionario

1.10 REPORTE RETENCIONES POR CONTRATO

A continuación, y según el reporte generado a través de la transacción ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato, se deja evidenciado las retenciones que se han aplicado a los diferentes pagos y/o desembolsos que se han realizado a lo largo de la ejecución del contrato:

Descripción Indicador	Base retención	Tarifa	Valor Retención
			Vigencia 2021
Estampilla bienestar Adulto Mayor	-	-	-
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	-	-	-
Estampilla Universidad de Antioquia	-	-	-
Retención en la fuente	1.391.964.716	11%	153.116.119
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	-	-	-
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	-	-	-
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	-	-	-
Total general	**-**	**-**	153.116.119

Cabe indicar que solo se ha aplicado retención a la factura FA650, toda vez que la misma corresponde a un pago por honorarios, los demás han sido desembolsos de recursos a administrar vía cuenta de cobro.

Debido a que no se ha generado reconocimiento de honorarios por ejecución, no se han generado cuentas de cobro que permitan el reintegro de las retenciones originadas en este proceso.

A continuación, se relaciona la información de las retenciones realizada por el contratista en virtud de los pagos realizados a los subcontratos celebrados durante el periodo objeto de supervisión:

Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%	RetelVa	%	Retelca	%	Estampilla UdeA	%	Tasa Pro Deporte
205.489	Eliana Marcela Restrepo Escobar	5.610.987	0,37%	20.761		-		-		-		-
205.529	Laura Isabel González Nanclares	5.610.987	0,37%	20.761		-		-		-		-
205.530	Holmes Fernando Urrego Pérez	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.535	Carolina Ramírez Zuleta	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.539	Valentina Vallejo Aristizabal	5.610.987	0,39%	21.883		-		-		-		-
205.550	Beatriz Aleida Giraldo Henao	5.610.987	0,28%	15.711		-		-		-		-
205.555	Emperatriz Zapata Flórez	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.582	Isabel Cristina Escobar Villegas	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.634	Daniel Alejandro Hernandez Álzate	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-

205.636	Wilfred Leopoldo Burgos Benítez	6.597.206	2,42%	159.652		-		-		-		-
205.522	Eliana Borrego	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.557	Camila Posada Zapata	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.563	Carlos Alfredo Tamayo Zabala	5.610.987	0,24%	13.466		-		-		-		-
205.569	Maira Isabel Mejía Mazo	5.610.987	0,37%	20.761		-		-		-		-
205.583	Juan Carlos Hernandez Lopez	6.597.206	2,09%	137.882		-		-		-		-
205.594	Margoth Fernanda Arango Giraldo	5.610.987	0,39%	21.883		-		-		-		-
205.596	Nancy Yaneth Morales Restrepo	5.610.987	0,37%	20.761		-		-		-		-
205.598	Katherine Rojas Gomez	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.623	Sara Catalina Urrea Velez	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.627	Jenny Marcela Tabares Alonso	5.610.987	0,39%	21.883		-		-		-		-
205.629	Etna Lorena Espinosa Hincapié	6.597.206	2,09%	137.882		-		-		-		-
205.706	Laura Carolina Gutierrez Giraldo	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.710	Laura Viviana Ocampo Gil	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.713	Juan Carlos Garcia Aristizabal	5.610.986	0,37%	20.761		-		-		-		-
205.715	Daniel Alberto Peña Ospina	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.717	Neyll Andeiwe Muñoz Díaz	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.718	Paula Andrea Quintero Uribe	6.597.206	0,80%	52.778		-		-		-		-
205.719	Jazmin Alina Parra Ríos	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.720	Yuli Natalia Yepes Franco	5.610.987	0,39%	21.883		-		-		-		-
205.726	John Alejandro Molina Valencia	5.610.987	0,27%	15.150		-		-		-		-
205.732	Juan Felipe Prada Claros	5.610.987	0,26%	14.589		-		-		-		-
205.735	Katherine Bustamante Goez	5.610.987	0,39%	21.883		-		-		-		-
205.870	Union Temporal SYC	15.121.601	3,50%	529.256		-	0,20%	30.243	1,00%	151.216		-
205.830	Edie Amorocho González	9.016.182	4,91%	442.695		-		-		-		-
205.840	Rafael Tobías Álvarez Rodríguez	5.543.880	0,10%	5.544	2,85%	158.001		-		-		-
206.097	Carlos Andrés Muñoz Gomez	8.229.456	4,27%	351.398		-		-		-		-
205.989	CPT Express	420.168	4,00%	16.807	2,85%	11.975	0,20%	840	1,00%	4.202		-
206.025	Wolbert Vargas Rincón	15.480.000	6,00%	928.800	2,85%	441.180	0,20%	30.960	1,00%	154.800	1,30%	201.240
206.085	Fundación Soy Colombia	5.089.464		-	2,85%	145.050	0,20%	10.179	1,00%	50.895		-
206.247	Alejandro Gomez Franco	20.427.515	8,90%			-		-		-		-

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos e informe de gestión del mes objeto de supervisión

1.11 INFORME ADMINISTRATIVO

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Representante Legal, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11.01.2022	durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO Gerente General

Tal y como se evidencia a continuación:



edu
Empresa de Desarrollo Urbano

Carrera 49 Nº 44–94 Parque San Antonio
Medellín – Colombia
Línea única de atención: (+57 – 4) 576 7630
institucional.edu@edu.gov.co
@EDUMedellín / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Enero 11 de 2022

WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Gerente General

CRISTINA ISABEL URIBE GARCIA
Contadora (E)

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado las siguientes contrataciones

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
FRANCISCO LUIS FRANCO MUNERA	C-268-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A
LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	C-277-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CAMILA POSADA ZAPATA	C-278-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS
JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	C-279-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A
ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	C-280-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA
YULI NATALIA YEPES FRANCO	C-281-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	C-282-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS
JOSE MANUEL VELEZ GONZÁLEZ	C-283-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS
ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	C-284-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL Y ESTANDARIZACIÓN
ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	C-285-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER JURIDICO PREDIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
JUAN FELIPE PRADA CLAROS	C-291-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE OBRA - MODELACIÓN DE
NANCY YANETH MORALES RESTREPO	C-168-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL
BEATRIZ GLADYS GOMEZ GARCES	C-295-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ALEJANDRO MARIACA TORO	C-296-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
OSCAR MAURICIO ECHEVERRI LONDOÑO	C-309-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA

JAZMIN ALINA PARRA RIOS	C-313-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PRESUPUESTADOR DE LOS
LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	C-314-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE OBRA - MODELACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CARLOS ANDRES MUñOZ GOMEZ	C-315-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
KATHERINE ROJAS GOMEZ	C-316-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
LAURA ISABEL GONZÁLEZ NANCLARES	C-317-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SARA CATALINA URREA VELEZ	C-318-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	C-319-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	C-320-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
CAROLINA RAMIREZ ZULETA	C-326-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
LUISA FERNANDA CAMPO URREA	C-327-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	C-328-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS
JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS	C-333-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	C-335-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	C-336-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSC
WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	C-337-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER TECNICO PREDIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS
JENNY MARCELA TABARES ALONSO	C-338-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
SERGIO ANDRES CORREA BUITRAGO	C-340-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE
HENRY JOSE DEVIA PERNIA	C-347-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL

FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	C-350-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS
DANIELA GRAJALES PINZON	C-359-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	C-370-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
JORGE OLMEDO RESTREPO CAMPILLO	C-378-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
CESAR IVAN GRANADOS PINO	C-379-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PROFESIONAL DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CESAR ALONSO SANCHEZ HENAO	C-381-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	C-382-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SST - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JUAN CARLOS GARCIA ARISTIZABAL	C-387-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES
MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	C-399-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	C-403-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO LÍDER PARA EL APOYO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
OLGA PATRICIA SALAZAR MARTINEZ	C-409-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDITOR GDB - ARCGIS PARA EL APOYO EN LA
MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	C-421-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
ASTRID HELENA PULGARIN GOMEZ	C-435-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	C-436-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	C-437-2021	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	C-465-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	C-484-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TRAMITADOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS

HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	C-485-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL REVISOR CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	C-487-2021	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
JOSE DANILO MARIN RENDON	C-488-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	C-496-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CESAR AUGUSTO GONZALEZ VILLADA	C-499-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE DE LOS CONTRATOS
ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	C-504-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"
ELIANA MARCELA BORREGO GARCIA	C-509-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO DE LOS PROYECTOS Y SU SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN Y RECIBO DE LAS OBRAS, DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	C-11273-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
NEYLL ANDEIWE MUÑOZ DIAZ	536-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	511-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MAIRA ISABEL MEJIA MAZO	530-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
RAFAEL TOBIAS ALVAREZ	517-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
EDIE AMOROCHO GONZALEZ	527-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	539-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES

		REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SINDY ESTEBANA VALENCIA	522-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO COMO TECNOLOGO (A) DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
LEYDER ALBERTO HOYOS	521-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD".
DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	566-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	554-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALENTINA VALLEJO ARISTIZÁBAL	465-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
ANLLY MELISA VERA MACEA	515-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADORA PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CATALINA MUÑOZ SUAREZ	520-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
MARIA CAMILA VELASQUEZ LONDOÑO	553-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MARIA VERONICA MOLINA MESA	9-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"
LUIS OMAR MARIN BEDOYA	15-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"
JULIANA ARBELAEZ QUINTERO	20-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CIELO USUGA URIBE	32-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
DIEGO ANDRES SANCHEZ LOZANO	45-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REVISOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL

		DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
TATIANA CANO CASTRILLON	47-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
CAROLINA ANDREA CORREA GIL	48-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CUARTAS	60-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR DE AVALUOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.”
LINA MARIA ALVAREZ URIBE	62-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	64-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REVISOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN
FABIAN ALEJANDRO LOPEZ CARDONA	65-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
ESTEFANIA JIMENEZ ESPINOSA	106-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PROFESIONAL DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
UNION TEMPORAL SYC	678-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE
NEXT SECURITY S.A.S.	264-2021	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD.
CPT EXPRESS	107-2020	SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN (SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS NECESARIOS PARA COPIA, ESCANEO E IMPRESIÓN) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS D
MICROCINCO Y CIA LTDA	426-2021	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DE LOS CONVENIOS QUE ADMINISTRA
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	54-2017	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD
ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	686-2019	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE PLANOS, HELIOGRAFIAS, ARGOLLADOS Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y LOS CONVENIOS QUE ADMINISTRA

FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	401-2021	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	101-2020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRESOS EN GRANDES FORMATOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
FEELING COMPANY S.A.S.	69-2020	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	502-2021	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S.	507-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ	308-2021	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE PARQUES DEL RIO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO URBANISTICO, PAISAJISTICO Y ARQUITECTONICO PARA
MOREAL INGENIEROS S.A.S.	286-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDE
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	275-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	3306-2021	ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	OC29-2021	ELABORAR LA SIMULACION Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL TRAFICO MULTIMODAL, EN FORMULACIÓN DE REDES VIALES EN EL AREA DE PLANIFICACIÓN DEL MACROPROYECTO DE PARQUES DEL RIO NORTE DE LA CIUDAD DE MEDELLIN
WOLBERT VARGAS RINCON	OC30-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS DE MOVILIDAD PARA PARQUES DEL RIO NORTE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
UT ESPACIO PÚBLICO	3306-25 OC34-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCION, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÒN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CALCULO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898/2014 IGAC, RESOLUCIÓN 1044/2014 IGAC, Y DECRETO 818 DE 20

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en el informe de gestión y sus documentos soportes.

Durante el mes periodo objeto de supervisión, y acorde a los pagos realizados, los subcontratistas, realizaron los siguientes aportes a seguridad social:

Persona Natural:

Beneficiario	Desde	Hasta	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
CATALINA MUÑOZ SUAREZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	52627859	1.059.700	169.900	132.500	5.600
ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7819552543	2.245.000	359.200	280.700	11.800
LUISA FERNANDA CAMPO URREA	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	52701667	908.526	145.400	113.600	4.800
MARIA CAMILA VELASQUEZ LONDOÑO	3/12/2021	30/12/2021	dic-21	53217006	989.050	158.300	123.700	5.200
SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	2328941153	1.712.030	274.000	214.100	41.800
LAURA ISABEL GONZALEZ NANCLARES	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7822826573	2.244.395	359.200	280.600	11.800
HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7819845990	2.244.395	359.200	280.600	54.700
JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	6/12/2021	30/12/2021	dic-21	53299548	2.244.394	359.200	280.600	54.700
CAROLINA RAMIREZ ZULETA	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53278647	2.244.394	359.200	280.600	54.700
VALENTINA VALLEJO ARISTIZABAL	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	1042220662	2.244.394	359.200	280.600	-
FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7820179759	1.903.921	304.700	238.000	46.400
BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7820950651	2.250.000	360.000	281.300	-
EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53250209	2.245.000	359.200	280.700	54.700
ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53291972	2.244.394	359.200	280.600	54.700
OLGA PATRICIA SALAZAR MARTINEZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7817576356	1.712.030	274.000	214.100	9.000
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	9428313132	2.244.394	359.200	280.600	54.700
WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	1/12/2021	30/12/2021	nov-21	7819857727	2.638.882	422.300	329.900	64.300
JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	1/12/2021	30/12/2021	nov-21	52930555	1.118.708	179.000	139.900	5.900
LIBRANZA ELIANA BORREGO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53083844	2.244.395	359.200	280.600	54.700
CAMILA POSADA ZAPATA	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	52591754	2.244.395	359.200	280.600	54.700
CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	52843311	2.244.394	359.200	280.600	11.800
ALEJANDRO MARIACA TORO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	55705348	2.244.396	359.200	280.600	-
RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	52540533	2.244.395	359.200	280.600	54.700
MAIRA ISABEL MEJIA MAZO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7823028794	2.244.394	359.200	280.600	11.800
JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	52305392	2.638.882	422.300	329.900	64.300
MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	9429013089	2.244.395	359.200	280.600	-
JOSE DANILO MARIN RENDON	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7818062143	1.712.030	274.000	214.100	41.800
NANCY YANETH MORALES RESTREPO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7821873731	2.244.395	359.200	280.600	11.800
ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	1/12/2021	30/12/2021	nov-21	52736673	1.057.120	169.200	132.200	5.600
KATHERINE ROJAS GOMEZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	1042708101	2.244.400	359.200	280.600	54.700
CESAR ALONSO SANCHEZ HENAO	1/11/2021	15/11/2021	nov-21	52025529	2.240.000	358.400	280.000	54.600

Beneficiario	Desde	Hasta	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
SARA CATALINA URREA VELEZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	1041962666	2.244.395	359.200	280.600	54.700
JENNY MARCELA TABARES ALONSO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	55691080	-	199.200	155.700	-
ANLLY MELISA VERA MACEA	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	9428599330	1.744.640	279.200	218.100	42.500
ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53297573	2.639.000	422.300	329.900	64.300
JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	8617138144	910.630	145.800	113.900	22.200
ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	52752710	2.443.000	390.900	305.400	59.600
DANIELA GRAJALES PINZON	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	1041974595	910.629	145.800	113.900	4.800
DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7818598833	1.712.030	274.000	214.100	41.800
JOSE MANUEL VELEZ GONZALEZ	1/11/2021	4/11/2021	nov-21	52025145	2.244.394	359.200	280.600	-
MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	1/12/2021	12/12/2021	dic-21	7821664057	2.244.395	359.200	280.600	-
MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	20/12/2021	30/12/2021	dic-21	7821664057	2.244.395	359.200	280.600	-
LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	1/11/2021	30/11/2021	dic-21	53109082	2.244.394	359.200	280.600	54.700
LEYDER ALBERTO HOYOS	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53297817	2.638.882	422.300	329.900	27.600
LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	22040355	2.244.395	359.200	280.600	54.700
CESAR IVAN GRANADOS PINO	1/11/2021	14/11/2021	nov-21	52753867	1.196.284	191.500	149.600	29.200
JUAN CARLOS GARCIA ARISTIZABAL	1/10/2021	30/10/2021	oct-21	54273737	2.244.394	359.200	280.600	11.800
DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7821944238	2.244.394	359.200	280.600	54.700
NEYLL ANDEIWE MUÑOZ DIAZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53441722	2.244.395	359.200	280.600	54.700
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	52789224	2.638.882	422.300	329.900	-
JAZMIN ALINA PARRA RIOS	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53325815	2.244.395	359.200	280.600	54.700
YULI NATALIA YEPES FRANCO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	9427970946	2.244.395	359.200	280.600	-
JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53074171	2.244.400	359.200	280.600	54.700
SERGIO ANDRES CORREA BUITRAGO	1/10/2021	4/10/2021	oct-21	51923935	299.253	47.900	37.500	7.300
JUAN FELIPE PRADA CLAROS	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53503538	2.244.395	359.200	280.600	54.700
KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53522646	2.244.395	359.200	280.600	-
JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	25/11/2021	30/11/2021	nov-21	9427602118	2.244.394	359.200	280.600	-
ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53042212	2.244.395	359.200	280.600	-
SINDY ESTEBANA VALENCIA FLORES	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	53500323	1.393.103	222.900	174.200	34.000
JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	1/11/2021	19/11/2021	nov-21	52614780	2.244.395	359.200	280.600	54.700
DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	21/12/2021	30/12/2021	dic-21	1042000681	2.244.395	359.200	280.600	11.800
EDIE AMOROCHO GONZALEZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	55531528	2.638.882	422.300	329.900	64.300
RAFAEL TOBIAS ALVAREZ RODRIGUEZ	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7819609731	3.077.545	507.500	396.500	77.300
CARLOS ANDRES MUÑOZ GOMEZ	1/08/2021	13/08/2021	sep-21	51820644	972.570	155.700	121.600	5.100
			oct-21	51819991	2.244.395	358.200	280.600	11.800
ASTRID HELENA PULGARIN GOMEZ	31/10/2021	19/11/2021	sep-21	1040693785	908.526	145.400	113.600	4.800
ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	7820170743	2.638.883	422.300	329.900	13.800

Persona Jurídica

Beneficiario	Desde	Hasta	Fecha documento	Periodo	Firma
UNION TEMPORAL SYC	1/10/2021	30/10/2021	1/10/2021	Últimos seis (06) meses	Cesar Augusto Hernandez González Representante Legal
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	1/12/2021	30/12/2021	11/01/2022	Últimos seis (06) meses	Wilder Wiler Echavarría Arango Gerente
CPT EXPRESS	1/10/2021	30/10/2021	25/12/2021	Últimos seis (06) meses	Andrés González Zapata Representante Legal
WOLBERT VARGAS RINCON	17/11/2021	31/12/2021	4/01/2022	Últimos seis (06) meses	Wolbert Vargas Rincón Representante Legal
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	29/11/2021	15/12/2021	21/01/2022	Al mes de diciembre 2022	Daniel Felipe Salas Gaviria
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	1/12/2021	30/12/2021	11/01/2022	Últimos seis (06) meses	Wilder Wiler Echavarría Arango Gerente

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos e informe de gestión del mes objeto de supervisión

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se han adquirido bienes que requieran marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

Durante el periodo objeto de supervisión, se realizó la siguiente modificación:

Modificación No. 01:

Otrosí No. 01 por medio del cual se incluyó el "2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE", la facultad de la Secretaria de Infraestructura Física de "Determinar nuevas zonas de diseño dentro del proyecto Parques del Río Norte o zonas aledañas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto.", se incluyó la Inclusión del profesional líder social e Inclusión del profesional jurídico especialista en recuperación de espacio público.

Redistribución de recursos N°01 en el componente de personal, por valor de ciento veintiocho millones ochenta y un mil novecientos treinta pesos ($122.081.930)

COMPONENTE DE PERSONAL 4600090098 de 2021										
DISTRIBUCIÓN INICIAL							REDISTRIBUCIÓN N°01			
Función en el proyecto	**Título**	**Dedic. (mes)**	**% dedic.**	**Cant.recursos**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**	**Dedic (mes)**	**Vr Total**	**Vr Disp. Redistr**	**Redistribución**
Coordinación	Coordinador	20	100%	1	7.279.119	145.582.380	20	145.582.380	0	0
	Apoyo a la coordinación	20	100%	1	5.610.987	112.219.740	20	112.219.740	0	0
	Project Management Office (PMO)	20	100%	1	6.597.206	131.944.120	20	131.944.120	0	0
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	20	100%	2	5.610.987	224.439.480	20	224.439.480	0	0
	Abogado	20	100%	3	5.610.987	336.659.220	17	286.160.337	-50.498.883	0
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto Líder	12	100%	1	6.597.206	79.166.472	12	79.166.472	0	0
	Arquitecto	12	100%	6	5.610.987	403.991.064	12	403.991.064	0	0
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	12	100%	2	5.610.987	134.663.688	12	134.663.688	0	0
	Profesional estructuración	10	100%	2	5.610.987	112.219.740	10	112.219.740	0	0
	Especialista en vías y transporte	6	100%	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	6	100%	2	6.597.206	79.166.472	6	79.166.472	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	100%	2	5.610.987	179.551.584	16	179.551.584	0	0
	Presupuestador	6	100%	2	5.610.987	67.331.844	6	67.331.844	0	0
	SST	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	
	Tecnólogo	10	100%	2	3.482.757	69.655.140	10	69.655.140	0	0
	Profesional Normativo	10	100%	1	5.610.987	56.109.870	10	56.109.870	0	0
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	100%	2	6.597.206	211.110.592	16	211.110.592	0	0
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	6	100%	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Presupuestador	12	100%	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
Equipo Gestión Social	Profesional social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional social	16	100%	1	5.610.987	89.775.792	16	89.775.792	0	0
	Profesional social	14	100%	1	5.610.987	78.553.818	14	78.553.818	0	0
	Líder Social	0	100%	1	6.597.206	0	10	65.972.060	0	**$ 65.972.060**
	Comunicador	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
Equipo Gestión Predial	Líder Jurídico predial	18	100%	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Abogado	18	100%	6	5.610.987	605.986.596	18	605.986.596	0	0
	Abogado	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Abogado especialista en recuperación de espacio público	0	100%	1	5.610.987	0	10	56.109.870	0	**$ 56.109.870**
	Abogado revisor	15	100%	2	5.610.987	168.329.610	15	168.329.610	0	0
	Profesional Social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Comunicador	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Líder técnico predial	18	100%	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Profesional administrativo	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	16,54	92.799.821	-8.197.945	0
	Profesional revisor Catastro Mpal	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
	Revisor de avalúos	12	100%	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
	Editor GDB - Arcgis	18	100%	1	4.280.075	77.041.350	18	77.041.350	0	0
	Prediador	18	100%	3	4.280.075	231.124.050	18	231.124.050	0	0
	Prediador	16	100%	2	4.280.075	136.962.400	15	128.402.250	-8.560.150	0
	Auxiliar de prediación	18	100%	3	2.276.574	122.934.996	18	122.934.996	0	0
	Auxiliar documental	18	100%	1	2.649.241	47.686.338	18	47.686.338	0	0
	Auxiliar documental	18	100%	2	2.649.241	95.372.676	14	74.178.748	-21.193.928	0
	Auxiliar administrativo	17	100%	2	2.796.769	95.090.146	15	83.903.070	-11.187.076	0
	Auxiliar administrativo	17	100%	1	2.796.769	47.545.073	17	47.545.073	0	0
	Tramitador	18	100%	1	2.642.799	47.570.382	18	47.570.382	0	0
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	6,96%	4	6.492.674	28.920.967	16	28.920.967	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	6,96%	2	5.522.081	12.298.779	16	12.298.779	0	0
	Profesional social	18	6,96%	9	5.522.081	62.262.568	18	62.262.568	0	0
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2022-2023)						**423.889.724**		**423.889.724**		
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL						**6.479.457.205**		**6.479.457.205**	**-122.081.930**	**122.081.930**

Remanente disponible para redistribución	$ 122.081.930

Perfiles que ingresan a la ficha - Recursos requeridos para redistribución	$ 122.081.930

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:**

Con el fin de iniciar la ejecución del contrato, la Administración Municipal, el 27 de abril designo la supervisión del contrato a las siguientes personas:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal	X	
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente	X	

El 29 de abril, se modificó la supervisión suplente, quedando la misma de la siguiente manera:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente		X
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente	X	

Para el 10 de mayo del 2021, se modificó la supervisión del mismo, incluyendo los siguientes cambios:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial	X	
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	**Componente**	**Componente**	**Componente**
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo	X	
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico	X	
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF	X	
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

Así mismo, en esta modificación se dio claridad a que proyecto será apoyado por cada profesional, tal y como se evidencia a continuación:

Subproyecto	Criterio	Apoyo
Renovación integral y recuperación del espacio público del norte de la ciudad	Construcción e interventoría	Claudia María Osorio Grajales Jenyfer Botero Agudelo
Predios Carabobo Norte	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
Parques del Norte	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
	Ejecución	Jenyfer Botero Agudelo
Parques Tricentenario	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Construcción e interventoría	Julian David Rendón Montoya
Rinconcito Ecuatoriano	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales

El 27 de julio, se presentó la siguiente modificación en el equipo de supervisión:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial		
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		X
Joan Mauricio Bustamante Garro	Supervisor Principal	X	
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	**Componente**	**Componente**	**Componente**
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo		
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico		
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF		
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se materializaron riesgos, por lo cual no hubo mitigación.

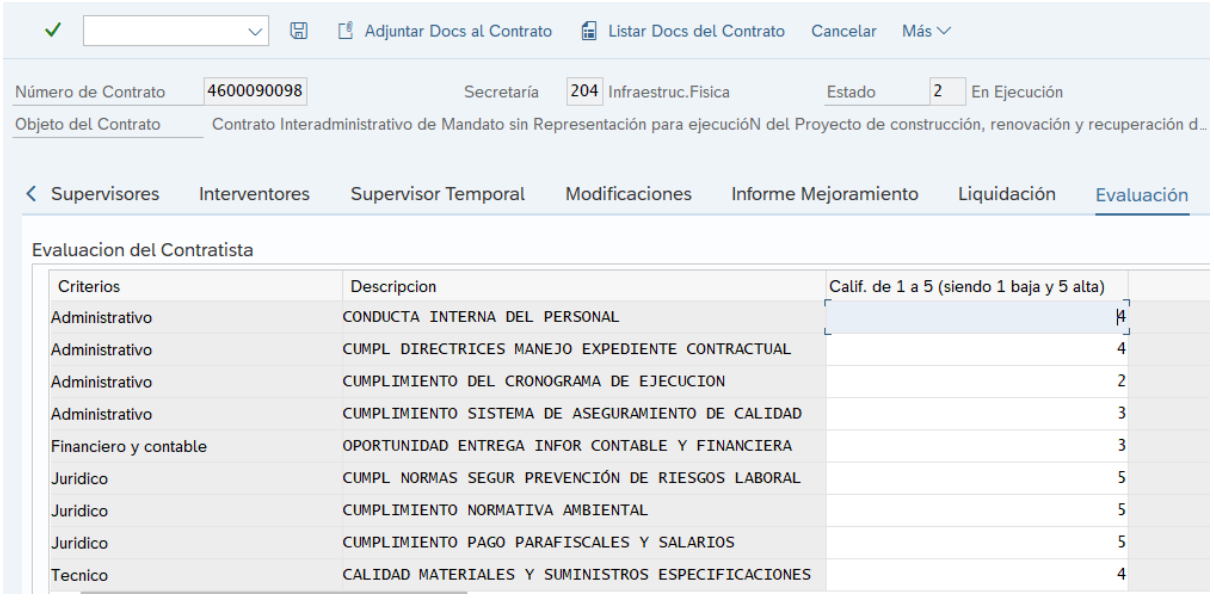
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y alcance del presente contrato, este tipo no gestión no aplica.

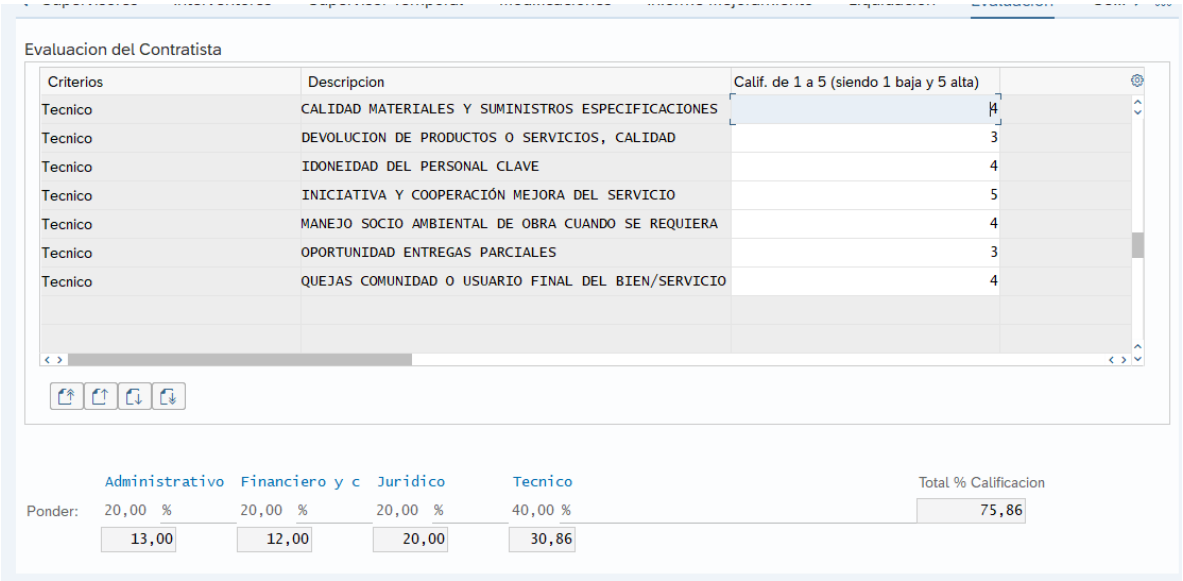
- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

La calificación se observa negativa en los temas de entregables y oportunidad de entrega de la información y calidad de la misma, toda vez que los informes de gestión mensuales o productos no han sido entregados oportunamente y presentan deficiencias en su contenido, lo que ha generado grandes reproceso durante la revisión y aprobación de los mismos.

En cuanto al cumplimiento en la ejecución del contrato, el contratista continúa presentando retrasos en la ejecución de las actividades, lo que se evidencia en los estados de avance de la ejecución física-financiera.



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	3
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	3
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4



Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	3
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	3
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	75,86
	13,00	12,00	20,00	30,86	

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Para el periodo objeto de supervisión, el contrato no ha sufrido auditorias por parte de entes de control.

1.12 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110004017	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320202005	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320202008	170062	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202005	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202008	200080	4000104924	50089032	4800013045
110004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000218	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202008	170040	4000104924	50089032	4800013045

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales**

Debido a que los recursos asignados al presente contrato no fueron desembolsados en su totalidad, el contrato sufrió un proceso de reserva y ajustes, por lo cual, hubo un cambio en los siguientes documentos presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
160004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
160000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
160004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045

- **Relación de los pagos realizados**

Al presente mes se han efectuado los siguientes pagos y/o desembolsos:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800013045	168.406.450.280	FA650	23.06.2021	5000639770	1.656.438.012	166.750.012.268	0,98%
4800013045	168.406.450.280	PT03-7319	22.06.2021	5000639576	1.109.553.523	143.475.877.493	14,80%
		PT03-7319	22.06.2021	5000639577	8.766.098.296		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639578	2		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639580	2.152.190.301		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639581	4.758.975.227		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639586	6.487.317.426		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7321	24.06.2021	5000639892	9.360.685.912	126.060.712.064	25,14%
		PT-03-7321	24.06.2021	5000639894	8.054.479.517		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7322	24.06.2021	5000639898	4.002.722.566	122.057.989.498	27,52%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7365	15.07.2021	5000641815	2.673.600.000	119.384.389.498	29.11%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7463	13.09.2021	5000646610	9.999.999.999	95.406.450.280	43.35%
			13.09.2021	5000646611	9.999.999.999		
			13.09.2021	5000646612	3.977.939.220		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7558	17.11.2021	5000653180	745.301.480	66.449.582.417	60,54%
				5000653180	4.000.000.000		
				5000653180	1.905.914.663		
				5000653180	238.068.174		
				5000653180	1.000.000.000		
				5000653180	500.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	347.987.039		
				5000653180	21.485.376		
				5000653180	500.000.000		
				5000653182	850.000.001		
				5000653182	9.149.999.998		
				5000653183	641.024.773		
				5000653183	4.599.999.999		
				5000653183	722.387.840		
				5000653184	3.254.698.520		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7560	17.11.2021	5000653188	1.807.884.023	44.782.240.151	73,41%
			17.11.2021	5000653187	9.690.965.999		
			17.11.2021	5000653187	168.492.245		
			17.11.2021	5000653186	9.999.999.999		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7561	17.11.2021	5000653190	6.625.752.048	33.158.916.836	80,31%
			17.11.2021	5000653189	7.860.221		
			17.11.2021	5000653189	599.999.998		
			17.11.2021	5000653189	200.317.638		
			17.11.2021	5000653189	4.189.393.410		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7634	09.12.2021	5000658593	6.022.060.779	3.907.658.160	97,68%
			09.12.2021	5000658593	1.810.598.225		
			09.12.2021	5000661492	4.816.191.044		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
			09.12.2021	5000658610	6.560.550.793		
			09.12.2021	5000658609	9.999.999.999		
			28.12.2021	5000661493	41.857.836		
				Total	**164.498.792.120**		

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	39.090.367.916	39.090.367.916	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170062	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL AVENIDA REGIONAL CARABOBO ENTRE LAS CALLES 77 Y 123 MEDELLÍN, ANTIOQUIA,OCCIDENTE	60.621.062.352	59.997.946.356	623.115.996
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO MEDELLIN	6.000.000.000	2.673.600.000	3.326.400.000
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	62.752.488.014	62.736.877.848	15.610.166

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	168.406.450.280
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	168.406.450.280
Desembolsos realizados(Acumulado)	164.498.792.120
Saldo pendiente por desembolsar	3.907.658.160
Porcentaje de ejecución financiera	97,68%

Siendo así, y dado que los recursos del contrato son administrados por la EDU, a continuación, se relaciona la ejecución de los mismos durante el periodo objeto de supervisión:

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración**

Para el presente mes, se presentó una ejecución de recursos por valor de trescientos setenta y tres millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos M.L ($ 373.242.681), de los cuales un millón trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés pesos ($1.364.423) corresponden a costo financieros.

Lo anterior, se encuentra soportado en los siguientes egresos:

No. Egreso	Beneficiario	Valor
4.950	GMF	122.292
4.951	GMF	42.743
4.952	GMF	1.199.388
205.488	CATALINA MUÑOZ SUAREZ	2.649.242
205.489	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	5.610.987
205.491	LUISA FERNANDA CAMPO URREA	2.072.065
205.499	MARIA CAMILA VELASQUEZ LONDOÑO	2.472.624
205.526	SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	4.280.075
205.529	LAURA ISABEL GONZALEZ NANCLARES	5.610.987
205.530	HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	5.610.987
205.532	JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	4.675.822
205.535	CAROLINA RAMIREZ ZULETA	5.610.987
205.539	VALENTINA VALLEJO ARISTIZABAL	5.610.987
205.546	FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	4.149.448
205.550	BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	5.610.987
205.555	EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	5.610.987
205.582	ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	5.610.987
205.631	OLGA PATRICIA SALAZAR MARTINEZ	4.280.075
205.634	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	5.610.987
205.636	WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	6.597.206
205.492	JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	2.796.769
205.522	BANCO DAVIVIENDA - LIBRANZA ELIANA BORREGO	5.610.987
205.524	LIBRANZA ELIANA BORREGO	
205.557	CAMILA POSADA ZAPATA	5.610.987
205.563	CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	5.610.987
205.565	ALEJANDRO MARIACA TORO	5.610.987
205.567	RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	5.610.987
205.569	MAIRA ISABEL MEJIA MAZO	5.610.987
205.581	BANCO DAVIVIENDA - LIBRANZA JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	6.597.206
205.583	JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	
205.594	MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	5.610.987
205.595	JOSE DANILO MARIN RENDON	4.280.075
205.596	NANCY YANETH MORALES RESTREPO	5.610.987
205.597	ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	2.642.799
205.598	KATHERINE ROJAS GOMEZ	5.610.987
205.599	CESAR ALONSO SANCHEZ HENAO	3.179.560
205.623	SARA CATALINA URREA VELEZ	5.610.987
205.627	JENNY MARCELA TABARES ALONSO	5.610.987
205.628	ANLLY MELISA VERA MACEA	4.280.075
205.629	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	6.597.206
205.630	JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	2.276.574
205.632	ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	2.276.574
205.633	DANIELA GRAJALES PINZON	2.276.574
205.635	DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	4.280.075
205.670	JOSE MANUEL VELEZ GONZALEZ	1.309.231

205.688	MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	2.244.394
205.690	MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	1.870.329
205.706	LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	5.610.987
205.707	BANCOLOMBIA - PAGO AFC DE LEYDER ALBERTO HOYOS	6.597.206
205.708	LEYDER ALBERTO HOYOS	
205.710	LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	5.610.987
205.712	CESAR IVAN GRANADOS PINO	2.992.526
205.713	JUAN CARLOS GARCIA ARISTIZABAL	5.610.986
205.715	DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	5.610.987
205.717	NEYLL ANDEIWE MUÑOZ DIAZ	5.610.987
205.718	PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	6.597.206
205.719	JAZMIN ALINA PARRA RIOS	5.610.987
205.720	YULI NATALIA YEPES FRANCO	5.610.987
205.726	JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	5.610.987
205.729	SERGIO ANDRES CORREA BUITRAGO	748.133
205.732	JUAN FELIPE PRADA CLAROS	5.610.987
205.735	KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	5.610.987
205.736	JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	1.122.197
205.743	ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	5.610.987
205.755	SINDY ESTEBANA VALENCIA FLORES	3.482.757
205.776	JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	4.114.723
205.808	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A	1.069.600
205.809	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A	781.500
205.834	DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	1.870.326
205.870	UNION TEMPORAL SYC	15.121.601
205.830	EDIE AMOROCHO GONZALEZ	6.597.206
205.840	RAFAEL TOBIAS ALVAREZ RODRIGUEZ	6.597.217
206.097	CARLOS ANDRES MUÑOZ GOMEZ	8.229.456
206.137	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU - Pago Personal	5.459.339
205.955	ASTRID HELENA PULGARIN GOMEZ	3.740.660
205.989	CPT EXPRESS	500.000
206.025	WOLBERT VARGAS RINCON	18.421.200
206.085	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	6.056.462
206.103	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU (Puesto trabajo)	13.157.144
206.247	BANCOLOMBIA - PAGO AFC DE ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	6.597.206
206.249	ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.**

Para legalizar ante la Secretaría de Hacienda la ejecución de los recursos, desde la supervisión de la SIF fue revisada y aprobado el respectivo informe de ejecución, y se remitió dicho informe a la supervisión desde la Secretaria de Suministros y Servicios para que sea revisada, aprobada y proceder con las respectivas firmas y presentación ante la Secretaría de Hacienda.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.**

Teniendo en cuenta lo establecido contractualmente, el Municipio de Medellín le realizó al contratista un primer pago correspondiente al 20% del valor total de los honorarios más IVA, que ascienden a mil seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doce pesos M.L ($1.656.438.012), de acuerdo con lo descrito en la Cláusula cuarta del contrato interadministrativo, tal y como se evidencia a continuación:

HONORARIOS A FACTURAR	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACT.	TOTA HONORARIOS	ENTRADA DE MERCANCÍA	SUBTOTAL	IVA	VALOR RETENCION
Pago inicial (honorarios 20%)	1.656.438.012	FA650	1.656.438.012	5000639770	1.391.964.716	264.473.296	153.116.119

De igual forma, durante el mes objeto de supervisión, se generaron los siguientes honorarios, esto debido a la ejecución de los recursos entregados en administración

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS	HONORARIOS A FACTURAR
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jul-21	17.783.568	-	-	-	17.783.568	1.067.014	-	202.733	1.269.747	1.269.747
Ago-21	94.304.268	-	-	-	94.304.268	5.658.256	-	1.075.069	6.733.325	6.733.325
Sep-21	318.162.916	-	-	-	318.162.916	19.089.775	-	3.627.057	22.716.832	22.716.832
Oct-21	302.786.359	-	-	-	302.786.359	18.167.182	-	3.451.764	21.618.946	21.618.946
Nov-21	598.148.781	-	-	2.868.712	601.017.493	35.888.927	-	6.818.896	42.707.823	42.707.823
Dic-21	309.389.423	-	-	2.277.931	311.667.354	18.563.365	-	3.527.039	22.090.405	22.090.405
Ene-21	371.878.259	-	-	1.364.423	373.242.682	22.312.696	-	4.239.412	26.552.108	26.552.108

Al momento no se ha autorizado el reconocimiento de honorarios, por lo cual, se adeudan honorarios por valor de ciento cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos M.L ($143.689.185).

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos, por lo cual, no se han realizado amortizaciones del mismo.

- **Relación de los pagos anticipados**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos.

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

Para la ejecución del presente contrato, la EDU realizo la apertura de las siguientes cuentas bancarias:

Tipo de Cuenta	Entidad Bancaria	No. Cuenta	Finalidad recursos
Ahorros	Banco de occidente	405-87906-5	Rinconcito Ecuatoriano
Ahorros	Banco de occidente	405-87902-4	Obra e interventoría Carabobo
Ahorros	Banco de occidente	405-87903-2	Parques del Norte
Ahorros	Banco de occidente	405-87904-0	Tricentenario
Ahorros	Banco de occidente	405-87905-7	Ordinarios

Para el mes objeto de supervisión, se han generado rendimientos por valor de Mil ciento ochenta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con treinta y nueve centavos M.L ($1.188.967.483,39), y se ha reintegrado trescientos dieciocho millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos ($318.689.827,00), tal y como se evidencia a continuación:

Proyecto	**Carabobo**	**Parques del Norte**
Cuenta No:	405-87902-4	405-87903-2
Banco:	Occidente	Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	1.090.377,27	240013485717	1.090.377	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	33.827.044,74	240013548370	33.827.045	27.10.2021
Ago-21	-	-	-	-	33.876.207,26	225013588264	33.876.207	27.10.2021
Sep-21	17.979.917,23	225013750403	56.231.931	09.12.2021	32.829.122,72	220162806134	70.073.096	06.12.2021
Oct-21	38.252.014,17				37.243.972,60			
Nov-21	45.687.091,92	En trámite	-	-	66.196.804,01	En trámite		
Dic-21	56.251.048,08				111.883.438,89			
Ene-22	128.333.324,07				125.364.197,26			
TOTAL	286.503.395,47	**-**	56.231.931	**-**	**373.517.535,48**		138.866.725	

Proyecto	**Tricentenario**	**Rinconcito**
Cuenta No:	405-87904-0	405-87906-5
Banco:	Occidente	Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-		-	-	-
jun-21	-	-	-	-	815.888,57	240013484121	815.889,00	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	25.311.513,64	235013567065	25.311.514	27.10.2021
Ago-21	125.256,33	245013593237	125.256	26.10.2021	25.348.300,13	240013548462	25.348.300	27.10.2021
Sep-21	3.754.986,53	225013750546	7.815.978	06.12.2021	24.564.805,87	235013718428	52.433.079	06.12.2021
Oct-21	4.060.992,14				27.868.273,09			
Nov-21	4.776.462,44	En trámite			49.879.047,84	En trámite		
Dic-21	5.361.530,66				84.206.156,56			
Ene-22	5.998.104,47				94.368.205,61			
TOTAL	**23.952.076,24**	**-**	7.941.234	**-**	**280.886.488,97**		103.908.782	

Proyecto	**Ordinarios**
Cuenta No:	405-87905-7

Banco: Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	TOTAL GENERAL DE RENDIMIENTOS
may-21	-	-	-	-	
jun-21	187.524,81	230013572593	6.009.322	3.11.2021	2.093.790,65
jul-21	5.821.767,09				64.960.325,47
Ago-21	5.731.833,13	235013566785	5.731.833	8.10.2021	65.081.596,85
Sep-21	5.315.366,66	En trámite	-	-	84.444.199,01
Oct-21	5.626.393,55				113.051.645,55
Nov-21	15.139.103,42				181.678.509,63
Dic-21	31.326.502,85				289.028.677,04
Ene-22	34.578.034,78				388.641.866,19
TOTAL	**91.985.401,26**	**-**	**11.741.155,00**	**-**	**1.188.967.483,39**

- **Ejecución de gravamen al movimiento financiero**

Teniendo en cuenta la ejecución de los recursos, a la fecha se ha generado un GMF por valor de siete millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos con setenta y nueve centavos ($7.964.247,79), y se ha aplicado en ficha Seis millones quinientos once mil sesenta y seis pesos ($6.511.066,00), tal y como se evidencia a continuación:

	Carabobo	Parques del Norte	Tricentenario	Riconcito	Ordinarios
Cuenta No:	405-87902-4	405-87903-2	405-87904-0	405-87906-5	405-87905-7
Banco:	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente

Fecha	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN					TOTAL GMF AUTORIZADO APLICAR	TOTAL APLICADO	SALDO
may-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jun-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jul-21	0,00	0,00	0,00	0,00	71.062,08	71.062,08	0	71.062,08
ago-21	0,00	0,00	0,00	0,00	371.766,78	371.766,78	0	442.828,86
sep-21	0,00	0,00	462.044,45	0,00	757.357,63	1.219.402,08	0	1.662.230,94
oct-21	0,00	0,00	194.898,45	0,00	1.011.465,75	1.206.364,20	0	2.868.595,14
nov-21	0,00	1.105.788,00	61.554,10	0,00	1.110.589,18	2.277.931,28	2.868.712	2.277.814,42
dic-21	0,00	122.292,00	42.742,54	0,00	1.190.965,42	1.355.999,96	2.277.931	1.355.883,38
Ene-22	0,00	66.656,88	0,00	0,00	1.395.064,53	1.461.721,41	1.364.423	1.453.181,79
					TOTAL	**7.964.247,79**	**5.146.643,00**	**1.453.181,79**

En conclusión, el resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables fue:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 159.459.917.542
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 8.282.190.060
Valor GMF	$ 664.342.678
VALOR TOTAL	**$ 168.406.450.280**
Recursos entregados en administración (recursos administrar, honorarios 80%, IVA y GMF)	$ 162.842.354.108
Honorarios pagos (20%)	$ 1.656.438.012
Recursos Ejecutados a diciembre.2021	1.640.575.315
Recursos ejecutados durante el periodo objeto de supervisión	371.878.259
Honorarios reconocidos por recursos ejecutados (acumulado)	$ 0
GMF Reconocido a la fecha	6.511.066
Total Ejecutado (Recursos administrar + Honorarios)	**$ 3.675.402.652**
Porcentaje de ejecución financiera	**2,18%**

2 INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

A la fecha del presente informe no han existido hechos que constituyan evidencia de situaciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual o alguna de las obligaciones específicas en una magnitud que implique el inicio de un debido proceso sancionatorio

No obstante lo anterior, la Supervisión en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y las obligaciones consignadas en el contrato, ha mantenido constante comunicación con el mandatario a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales con miras al cumplimiento total del contrato

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

A la fecha del presente informe no han existido hechos que constituyan evidencia de situaciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual o alguna de las obligaciones específicas en una magnitud que implique el inicio de un debido proceso

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

Se relaciona la actualización de la Póliza de garantía que contempla las fechas del acta de inicio del contrato, las cuales fueron aprobadas desde el componente jurídico, la cual se describe a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguros	2977897–1	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	07-05-2021	07-07-2023	23-09-2021	$1.656.438.012
		Calidad Del Servicio	07-05-2021	06-01-2028	23-09-2021	$1.656.438.012
		Cumplimiento Del Contrato	07-05-2021	07-07-2023	23-09-2021	$1.656.438.012

Atentamente,

JOAN MAURICIO BUSTAMANTE GARRO
Supervisor técnico
Secretaria de Infraestructura Física

LEÓN JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial
Secretaría de Suministros y Servicios

Profesionales de apoyo a la supervisión del contrato y que participaron en la elaboración del presente informe:



DANIELA ARBELAEZ DUQUE
Apoyo Financiero, contable y administrativo



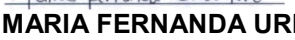
SEBASTIAN ARBOLEDA ALZATE
Apoyo Jurídico



JULIAN MONTOYA
Director técnico – coordinador del contrato



MARGARITA RESTREPO
Apoyo Ambiental



MARIA FERNANDA URIBE
Apoyo Ambiental



JENYFER BOTERO A.
Apoyo técnico



RODRIGO CASTAÑO
Apoyo Social



CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES.
Apoyo técnico



MARLON ANDRES MESA
Apoyo técnico

GLORIA PATRICIA GARCÉS MEJÍA
Técnico – SSS – Gestión Predial

ELKIN ANDRÉS PATIÑO PÉREZ.
Técnico – SSS – Gestión Predial

DIANA DEL CARMEN CORREA VALLE
Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia